

Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones Complementario a la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Proyecto Habitacional Don Hernán"

Nombre del Proponente : Inmobiliaria Cruzero Ltda.

Nombre del Representante Legal : Mario Ricardo Ramírez Lima

Dirección : Calle Bueras N°672, comuna de Rancagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

El presente Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones o Ampliaciones Complementario a la Adenda de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Proyecto Habitacional Don Hernán", contiene las observaciones generadas en virtud de la revisión de la Adenda.

La respuesta a este Informe Consolidado deberá expresarse a través de un documento denominado Adenda a la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Proyecto Habitacional Don Hernán", la que deberá entregarse hasta el 26 de agosto de 2024.

Si requiere de un plazo mayor al otorgado para responder, este podrá extenderse, lo cual deberá comunicarlo por escrito a este Servicio, dentro del plazo que tiene para responder al Informe Consolidado. Debe tenerse presente que posteriormente a esta fecha, se reanudará el proceso de evaluación del Proyecto.

Ante cualquier consulta comunicarse con Lidia Salazar P., dirección de correo electrónico lsalazar.6@sea.gob.cl, número telefónico +56958077434.

I. DESCRIPCIÓN DE PROYECTO

5.1 Téngase presente que para dar por respondido el presente ICSARA Complementario, por medio del Adenda Complementaria, DEBERÁ considerar para efecto de la elaboración de las respuestas del presente ICSARA Complementario, que **la información proporcionada en los informes y anexos, deben ser incorporadas de manera descriptiva y no sólo al objeto de ser citadas.** (Énfasis agregado).

Representación Cartográfica del Proyecto en Datum WGS84

1.1 Revisada la respuesta 1.7, inclusive el Anexo AD1-2: Planimetría y Figuras del Proyecto del Adenda, se reitera la necesidad de superponer todas las partes y obras temporales y permanentes del Proyecto, identificando cada polígono con su nombre de las áreas y sectores representando; las cuales si bien han sido georreferenciada en WGS 84 Datum 19 Huso S, no es posible de analizar la información dado que no se identifica a que corresponde cada una; por tanto se solicita presentar de manera ampliada y actualizada dicha información, en formatos kmz y shape, incorporando además:

a) Representar Figura 2: Emplazamiento del Proyecto según Coordenadas en kmz, en capas.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

b) Representar la zona de carga y descarga de camiones asociado a los proveedores, y retiro de residuos de cualquier naturaleza. Figura 3: Zona de Carga y Descarga de Camiones, en kmz, en capas.

c) Representar la red de canales de regadíos o cursos de agua natural o artificial, al interior del predio y colindantes al Proyecto. Figura 4: Emplazamiento del Canal Rafaelino Colindante al Área del Proyecto en kmz, en capas.

d) Representar y señalar las actividades de los predios colindantes al Proyecto. Figura 5: Descripción Predios Colindantes al Área de Emplazamiento del Proyecto, en kmz, en capas.

e) Georreferenciación de paraderos y/o nodos de transporte público que se encuentren al interior del área de influencia definida para Grupos Humanos, contados desde el acceso del Proyecto, en kmz, en capas, indicados en Tabla 3: Ubicación Paraderos y/o Nodos de Transporte Público en Área de Influencia Grupos Humanos.

f) Representar la vialidad externa existente que utilizará el Proyecto, con relación a los caminos de acceso, en kmz, en capas. Figura 6: Paraderos de Transporte Publico en Área de Influencia, Figura 7: Vialidad Externa Vinculada a los Caminos de Acceso al Proyecto. Además de lo señalado en Tabla 4: Vías Externas Vinculadas al Camino de Acceso al Proyecto.

g) Representar el polígono del área máxima de intervención del Proyecto, junto con la individualización y gráfica de los roles prediales involucrados, en kmz, en capas. Figura 8: Área Máxima de Intervención del Proyecto y Roles Prediales

h) Representar la zona de lavado de ruedas y de canoas que contará el Proyecto durante la fase de construcción, en kmz, en capas. Figura 9: Zona de lavado de Ruedas y Canoas.

i) Representar con diferentes colores las subdivisiones de los predios asociados a las unidades habitacionales “Don Hernán”, se subdividen en 3: los Conjuntos Residenciales Baltazar Castro y Mi Esfuerzo con 147 y 149 casas respectivamente, y el condominio Doña Ema con 80 departamentos (5 edificios de 4 pisos) y sus respectivos acceso. Figura 10: Subdivisiones Conjunto Residencial Don Hernán.

l) Representar los trazados asociados a las redes de urbanización de agua potable, alcantarillado, alumbrado público, pasajes y calles, sectores y destino de uso de los espacios cedidos a utilidad pública, en kmz, en capas, indicados en Anexo AD1-3: Proyectos de Urbanización del Adenda.

m) Representar los sectores destinados al manejo de residuos y zona de recolección de estos para la Fase de Operación del Proyecto, en kmz, en capas, indicados en Anexo AD1-3: Proyectos de Urbanización del Adenda.

n) Representar los sectores de intervención de cauce a ejecutar por el Proyecto.

1.2 Revisada la respuesta 1.8 del Adenda, se reitera presentar en trazabilidad con la respuesta anterior, cada una de las áreas representadas, mediante un archivo Excel que especifique a lo menos 4 vértices de los polígonos de las áreas, y, a lo menos 6 vértices de los trazados representados, identificando cada uno de ellos por su nombre. Para la instalación de faenas deberá segregarse cada una de las áreas asociadas a cada una de las instalaciones que la componen.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

Partes y Obras del Proyecto

1.3 Revisada la Figura 12: Principales Componentes del Proyecto (Temporales y Permanentes) del Adenda, se solicita presentar en formato shape y kmz, lo representando en dicha figura, individualizando los nombres de las áreas declaradas, en trazabilidad con la información de las tablas de la respuesta 1.19, y de las respuestas que entregue en el marco del presente ICSARA Complementario.

Caminos de Acceso al Proyecto

1.4 Revisada la respuesta 1.10 y 1.15 del Adenda, y lo indicado en la Tabla 15: Descripción Vialidad Interna Conjunto Habitacional Don Hernán, se solicita describir las acciones y actividades a ejecutar para la construcción de las calles: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, Calle Interna, Vía acceso y tránsito interior de tierra solo asfalto en acceso, Vía interior para tránsito a instalación de faena.

1.5 Se reitera presentar el kmz con los nombres de las áreas representadas en la Figura 11: Vialidad Estructurante / Acceso y Egreso Fase de Construcción y Nodos de Transporte Público y Figura 17: Vialidad Interna del Proyecto, ambas del Adenda, y, Figura 1-28. Camino de Acceso Permanentes, de la DIA.

1.6 Revisado lo declarado en “Vialidad Interna”, respuesta 1.44 de la Adenda, se solicita ampliar dicha información presentando los Anexos: ADI-5 Informe Complementario de Vialidad, ADI-3 Proyectos de Urbanización y ADI-2 Planimetría y figura del Proyecto, dado que la referencia citada en la respuesta no se encuentra. Por otra parte, se solicita incorporar la planimetría de las obras a ejecutar asociadas a la Vialidad Interna y Externa a ejecutar y utilizar por el Proyecto en sus diferentes Fases, que incluya además los respectivos ancho y largo de cada calle y avenida a materializar.

Superficie

1.7 Si bien se acoge lo solicitado a incorporar los archivos vectoriales de las partes y obras del Proyecto, según se indica, en Anexo AD I-2: Planimetría y Figuras del Proyecto (según declara el Proponente); este no se encuentra adjunto conforme lo solicitado, por tanto, se reitera dicha observación, y se solicita entregar e incorporar dicha información en respuesta al presente ICSARA Complementario.

1.8 Se solicita al Proponente adjuntar la tablas describiendo la ubicación georreferenciada WGS 84 Datum 19 Huso S, de las partes y obras permanentes y temporales, del Proyecto, junto con una columna que integre la superficie en metros cuadrados de intervención de cada una de ellas, y además el número de lotes asociados a la ejecución del Proyecto; agregando para cada lote su uso ya sea de equipamiento o de uso habitacional, y, para mejorar la comprensión y análisis de la información, se requiere además presentar una cartografía en pdf tamaño A1 que dé cuenta de la superposición de la planimetría que grafique para cada lote las partes y obras a ejecutar.

1.9 Revisada la respuesta 1.19 del Adenda, se solicita ampliar la información entregada en la Tabla 19: Superficie Total de Obras temporales y Permanentes del Proyecto, desglosando la representación en coordenadas geográficas WGS 84 Datum 19 Huso S, de cada uno de los sectores e instalaciones que forman parte del área de Instalación de Faenas, y las superficie destinada a cada una de ellas.

1.10 Revisada la respuesta 1.19 del Adenda, se solicita ampliar la información entregada, incluyendo los trazados de las obras de urbanización, que son partes y obras permanentes del



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

Proyecto, esto es: veredas y calles, camino de acceso, pasajes, iluminaria y red eléctrica, red de alcantarillado y agua potable, red de captación, conducción, sumideros, y drenaje de aguas lluvias.

Fase de Construcción

Urbanizaciones

1.11 Conforme lo presentando en Anexo AD1-3: Proyectos de Urbanización, se adjuntan Proyectos de Especialidades y Memorias Técnicas de Pavimentación, Aguas lluvias, Agua Potable, Alcantarillado, Áreas Verdes y Electricidad del Adenda, se solicita describir cada una de las actividades y acciones constructivas a realizar en la Fase de Construcción, para cada una de las obras de urbanización, trazable con lo declarado en el citado Anexo. Lo anterior, ampliando la información entregada en Tabla 20: Superficies y Características Constructivas de las Partes y Obras del Proyecto.

Viviendas

1.12 Conforme lo presentando en Anexo AD1-4: Proyectos de Arquitectura y Estructura, se adjunta el detalle de plantas, elevaciones, cortes, se solicita describir cada una de las actividades y acciones constructivas a realizar en la Fase de Construcción, para cada una de las obras de urbanización, trazable con lo declarado en el citado Anexo. Lo anterior, ampliando la información entregada en Tabla 20: Superficies y Características Constructivas de las Partes y Obras del Proyecto.

Caminos Temporales y Acceso

1.13 Se solicita presentar el kmz de la Figura 13: Caminos Temporales de Acceso al Proyecto, identificando con nombre las áreas representadas.

1.14 Revisada la respuesta 1.27 literal b) del Adenda, se solicita presentar el Plan y Programa de Aplicación de Bischofita, definiendo la representación además en un kmz de los caminos temporales donde se aplicará, la frecuencia, y cantidad por metro lineal, el responsable de su ejecución, y los medios de verificación y reportes a generar de la realización de esta acción, para efectos del seguimiento y fiscalización del Proyecto.

1.15 A partir de la respuesta 1.27 literal c) del Adenda, se solicita presentar el detalle del trazado y ancho del nuevo tramo de la Av. Bombero Villalobos que considera el Proyecto, representando en kmz, y por medio además de una Tabla que indique la georreferenciación de localización en coordenadas geográficas WGS 84 Datum 19 Huso S.

Entubamiento del canal Rafaelino

1.16 Revisada la respuesta 1.27 literal d) del Adenda, se solicita describir el método constructivo a ejecutar, de entubamiento del canal Rafaelino, trazable con lo declarado en el Anexo AD1-6 Informe Complementario Canales y Anexo AD1-9 Permisos Sectoriales, ambos del Adenda, y no solo citando el Anexo; e incluir además esta obra como parte de las obras permanentes a ejecutar por el Proyecto.

1.17 Se solicita entregar la representación en kmz y shape, identificando los nombres de los sectores representados en la Figura 14: Emplazamiento Actual del Canal Rafaelino, el que en todo caso deberá incluir las obras declaradas en los Anexo AD1-6 Informe Complementario Canales y Anexo AD1-9 Permisos Sectoriales, ambos del Adenda.

Bodega General de Insumos

1.18 Revisada la Tabla 23: Detalle Instalación de Bodegas, entregada en respuesta 1.28 del Adenda, se solicita al Proponente especificar en la columna “Capacidad máxima de almacenamiento (kg /



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

ton)”, para cada insumo declarado, si la cantidad señalada está dada en kg o en ton, dado que no se diferencian. En atención a lo anterior, se solicita presentar de manera actualizada, corregida la respuesta 1.28 del Adenda.

1.19 Se reitera entregar la representación en kmz de la Figura 1-17. Ubicación de la Bodega Principal, identificando los nombres de los sectores representados en la citada figura. En atención a lo anterior, se solicita presentar de manera actualizada, corregida la respuesta.

Bodega de Residuos Peligrosos

1.20 Se reitera entregar la representación en kmz de la Figura 15: Ubicación Bodega de Residuos Peligrosos, identificando los nombres de los sectores representados en la citada figura. En atención a lo anterior, se solicita presentar de manera actualizada, corregida la respuesta.

Zona de Lavado de Ruedas y Mixer

1.21 Revisada la respuesta 1.35 del Adenda, donde el Proponente indica: “*En efecto, para el tratamiento de retiro de los residuos del lavado de camiones están considerados los servicios de una empresa autorizada para la extracción y disposición final de este tipo de residuos en la planta de tratamiento que corresponda*”, y luego en respuesta 1.36 señala: “*Respecto al sistema de lavado de ruedas, se dispondrá una cámara desengrasadora y una fosa séptica que acumule el agua residual, la que posteriormente será retirada por una empresa que cuente con todas las autorizaciones para este propósito...*”; al respecto se solicita al Proponente, especificar cuál será el sitio de disposición y tipo de transporte a contratar para la prestación del servicio de transporte y disposición final de estos residuos, en función de sus características fisicoquímicas y microbiológicas, dado que la respuesta no da certeza de un adecuado manejo final de ello. Incluido además los medios de verificación y reportes a generar de la realización de esta acción, para efectos del seguimiento y fiscalización del Proyecto.

1.22 En relación con la respuesta 1.38 del Adenda, el Proponente señala que “*la fracción sólida resultante del proceso de separación durante el proceso de lavado de ruedas se dispondrá en una cámara decantadora*”. Al respecto, se reitera al Proponente aclarar la disposición final del residuo sólido resultante del proceso de lavado de ruedas. En atención a lo anterior, se solicita presentar de manera actualizada, corregida la respuesta.

1.23 En relación con la observación 4.16 del ICSARA anterior, se señala que el Proponente no da respuesta a lo consultado, toda vez que en la Adenda esta observación fue confundida con la observación 4.17 del ICSARA (respuesta 4.14 de la Adenda). Por lo anterior, se reitera al Proponente aclarar si el valor de 10 ton/año de residuos sólidos provenientes del proceso de lavado de ruedas es correcto o no, rectificando en este último caso. En atención a lo anterior, se solicita presentar de manera actualizada, corregida la respuesta.

Estanque de acumulación de agua potable e impulsión por medio de bombas

1.24 Revisada la respuesta 1.55 del Adenda, se declara que será necesario la instalación de estanque de acumulación de agua potable e impulsión por medio de bombas, al respecto se solicita ampliar la información entregada para las siguientes materias:

a. Indicar la localización georreferenciada en WGS 84 Datum 19 Huso S, de los estanques, su materialidad, y condiciones técnicas que permitan asegurar la potabilización del agua almacenada.

b. Vida útil de los estanques.

c. Suministro de energía para la o las bombas impulsoras.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

- d. Frecuencia de mantención y limpieza para la Fase de Operación.
- e. Norma Técnica o Norma Chilena de cumplimiento asociada a la instalación y funcionamiento.

En atención a lo anterior, se solicita presentar de manera actualizada, corregida la respuesta.

Infraestructura de Aguas Lluvia

1.25 Revisada la respuesta 1.56 literal b) se reitera la observación, por tanto se solicita al Proponente indicar de manera descriptiva:

- a. Indicar la localización georreferenciada en WGS 84 Datum 19 Huso S de las zanjas, cámaras de inspección.
- b. Indicar ancho y profundidad máximas de las excavación tanto para las canalizaciones sumideros y sector de las zanjas.
- c. Describir la ejecución de las entubaciones.
- d. Describir sello de la fundación y relleno de la excavación.
- e. Describir cama de apoyo de tuberías.
- f. Describir tuberías en términos de materialidad, tipo de uniones, dimensiones e instalación de los colectores.
- g. Presentar el Cálculo Estructural de las obras en función de la capacidad máxima de conducción de aguas, y, las variables técnicas consideradas en el diseño que permitan describir además los supuestos considerados para los cálculos.
- h. Describir la construcción e instalación de las cámaras de inspección.
- i. Describir las obras asociadas a la zanjas de infiltración, y pozos de infiltración en términos de ancho, numero, profundidad, forma, materialidad, y características constructivas.
- j. Presentar el cálculo hidráulico de diseño de las obras asociadas a la canalización y disposición de aguas lluvias.

En base a la respuesta anterior se solicita ampliar la información presentada en la Tabla 39: Detalle de Infraestructura Aguas Lluvia del Adenda, entregando de manera actualizada dicha información. En atención a lo anterior, se solicita presentar de manera actualizada, corregida la respuesta.

1.26 Revisada la respuesta 1.59 del Adenda donde se declara que: “...*Dadas las características de las obras proyectadas y las condiciones que presenta el cauce del canal de riego, se estima conveniente mantener el sistema operativo en forma permanente, para lo cual se efectuara una conservación periódica de las obras de entubamiento y limpieza y desembanque de las cámaras de Inspección con una frecuencia de 1 año con el fin de retirar sedimentos y basuras arrastradas o depositados por personas*” (énfasis agregado); al respecto se solicita presentar el procedimiento y Programa de Mantención de Periódica de las Obras de Entubamiento y Limpieza y Desembanque de las Cámaras de Inspección, indicando además el responsable de su ejecución en la Fase de



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

Operación del Proyecto. En atención a lo anterior, se solicita presentar de manera actualizada, corregida la respuesta.

1.27 Respecto de la revisión de las obras asociadas a la infraestructura de aguas lluvias se reitera al Proponente presentar el archivo en shape, kmz y Plano de Diseño en tamaño A1 pdf, de dicha sobras, dado que se cita en respuesta que se presentan en Anexo ADI-3, sin embargo, al revisar ese anexo la información no corresponde. Además se solicita incorporar en dicha respuesta los trazados, diámetros, cámaras decantadoras de inspección, sumideros, zanjas drenantes, badenes, entre otros. En atención a lo anterior, se solicita presentar de manera actualizada, corregida la respuesta

1.28 En relación con la respuesta 1.57, el Proponente señala que en el Anexo AD1 3 se presenta la información de detalle asociada al Proyecto de saneamiento de aguas lluvias. Al respecto, se solicita al Proponente presentar los antecedentes relacionados al dimensionamiento de la zanja de infiltración para el sector privado. En atención a lo anterior, se solicita presentar de manera actualizada, corregida la respuesta.

Edificación con Destino Habitacional

1.29 Revisada la respuesta 1.60 del Adenda, considerando que el Proponente no da respuesta a las características constructivas y de diseño que permitan verificar según el tipo de vivienda (énfasis agregado) la envolvente térmica, transmitancia térmica máxima de la envolvente térmica; es que se reitera dicha consulta, lo anterior deberá ser trazable además con lo que indique respecto del cumplimiento de norma del D.S. N°1/2023 del MMA, correspondiente a la actualización del Plan de Descontaminación Ambiental para el Valle Central de la Región de O'Higgins. En atención a lo anterior, se solicita presentar de manera actualizada, corregida la respuesta.

1.30 Revisada la respuesta 1.60 del Adenda, considerando que el Proponente no da respuesta respecto de indicar qué forma se cumplirán las exigencias de la OGUC, en especial a lo referente sobre la estabilidad, requerimientos de aislación acústica y retardo al fuego, es que se reitera la consulta 1.60 del ICSARA anterior, la cual deberá ser respondida de manera descriptiva, no sólo, ceñirse a citar el Anexo de referencia. En atención a lo anterior, se solicita presentar de manera actualizada, corregida la respuesta.

1.31 Con relación a lo declarado en la Tabla 41: Número de Viviendas según Tipo y Localización, se solicita aclarar lo presentado en la columna de m² por tipo de vivienda, dado que las dimensiones hacen referencia a ampliación, al respecto, se deberá declarar la superficie máxima construida y de terreno para cada tipo de vivienda al momento de la entrega a los residentes, y conforme a lo anterior presentar de manera actualizada y corregida la citada tabla. En atención a lo anterior, se solicita presentar de manera actualizada, corregida la respuesta.

1.32 Revisada la respuesta 1.64 y 1.65, ambas del Adenda, considerando que el Proponente no da respuesta, por tanto se reitera la citada consulta, teniendo presente que los archivos de kmz y shape a presentar deberán identificar las obras y áreas representadas con sus respectivos nombres. En atención a lo anterior, se solicita presentar de manera actualizada, corregida la respuesta.

1.33 En base a la respuesta 1.66 del Adenda, se solicita indicar la localización georreferenciada en WGS 84 Datum 19 Huso S de los sectores donde serán implementados los puntos limpios, e incluir las características y dimensiones técnicas de diseño, considerar además para ello, un cierre perimetral y contenedores para cartón, papel, plástico y vidrios. En atención a lo anterior, se solicita presentar de manera actualizada, corregida la respuesta.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

1.34 Se solicita representar por medio de un kmz lo indicado en la Tabla 49: Vértices Movimiento de Tierra, superponiendo además por capas las partes y obras asociadas a la ejecución en la Fase de Construcción donde será necesario realizar los movimientos de tierra. Cada área representada deberá ser identificada con su respectivo nombre. En atención a lo anterior, se solicita presentar de manera actualizada, corregida la respuesta.

1.35 Dado que las citas indicadas en respuestas 1.69 literal b.4), 1.70 literales, a), b.1) c.1), d.1), no corresponden a los Anexos indicados, se reiteran dichas observaciones. En atención a lo anterior, se solicita presentar de manera actualizadas, corregidas las respuestas.

Construcción de Caminos, Construcción de Caminos Nuevos o Habilitación de Caminos Existentes

1.36 Dado que el Proponente sólo cita el Anexo en la respuesta 1.82 literal b) del Adenda, se reitera la necesidad de describir detalladamente el método constructivo y acciones requeridas para realizar el acondicionamiento del terreno en la construcción de los caminos, así como, las medidas o técnicas constructivas que aseguren la estabilidad del camino, para que no se genere erosión del suelo ni afectación de la vegetación ubicada en el entorno. Lo anterior deberá ser trazable con lo declarado en el Anexo AD 1-3.5 del Adenda. Se reitera que los Anexos deben ser solo citados al objeto de fundamentos, pero en sí mismo no constituyen en sí la respuesta solicitada. Por tanto se reitera responder conforme se solicita de manera descriptiva. En atención a lo anterior, se solicita presentar de manera actualizada, corregida la respuesta.

1.37 En respuesta 1.82) literal c.1 del Adenda el Proponente declara que: *“El Proponente acoge la observación y señala que, al momento de la ejecución de las obras de modificación de cauce, se solicitará el corte de agua para el periodo programado de las obras. De no ser efectivo, se ejecutará un baipás el cual será ejecutado, manteniendo las mismas dimensiones que el canal existente y se utilizará geotextil en fondo y paredes del canal, con el fin de evitar absorción de agua y así disminuir la pérdida de agua para regantes”*; al respecto se solicita describir detalladamente las obras, acciones y actividades asociadas a ejecutar un baipás, para construir el atravesado, en caso de que el cauce artificial vaya con agua para riego. En atención a lo anterior, se solicita presentar de manera actualizada, corregida la respuesta.

1.38 Con relación a la respuesta 1.82 literal e) del Adenda, se solicita corregir la cita del Anexo indicada, dado que el Anexo AD1-12 no corresponde al Programa de Supresor de Polvo.

Se reitera al Proponente la consulta 1.82 literal i) del ICSARA anterior, correspondiente a: Se deberá cuantificar y justificar la efectividad esperada del programa de humectación de los caminos en el control de emisiones de material particulado respirable y cómo se asegurará que dicha efectividad se mantenga en el tiempo. Dado que no da respuesta en estos términos a la observación. En atención a lo anterior, se solicita presentar de manera actualizada, corregida la respuesta.

Tránsito y Funcionamiento de Vehículos y Maquinarias al Interior del Emplazamiento del Proyecto

1.39 En respuesta 1.84 literal e), el Proponente indica: *“Del mismo modo en Anexo AD1 xxxx Informe Complementario de Transporte se presenta información de detalle respecto a la utilización de equipos y maquinarias y transporte de insumos y residuos”*. En atención a ello, se reitera dicha observación, detallando de manera descriptiva la información y citando de manera correcta el Anexo que fundamenta la respuesta. En atención a lo anterior, se solicita presentar de manera actualizada, corregida la respuesta.

1.40 Se reitera la consulta 1.84 literal f) del ICSARA anterior, dado que el Proponente no da respuesta de manera justificada y descriptiva de la información solicitada, por cuanto se necesita indicar de qué manera la información declarada en la Tabla 63. Vehículos y Maquinaria utilizada en



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

la Fase de Construcción del Adenda, es trazable con el cálculo de estimación de emisiones a la atmosfera y emisiones de ruido; y, con el cronograma de ejecución para la Fase de Construcción. En atención a lo anterior, se solicita presentar de manera actualizada, corregida la respuesta.

Construcción de las Obras de Urbanización

1.41 Revisada la respuesta 1.89 literal b) del Adenda, y dado que el Proponente sólo se remite a indicar la referencia del Anexo, se reitera dicha observación, para lo cual deberá describir detalladamente el método de construcción de las obras de urbanización, identificando las acciones singulares y las medidas de manejo ambiental a aplicar. Considerar la construcción de las obras identificadas según numeral 2.4. de la Guía de Descripción para Proyectos Inmobiliarios del SEA, tales como obras en canales de regadío existentes y/o modificar su cauce, obras de las infraestructuras de gas, electricidad, aguas lluvias, aguas servidas y otras, construcción de la vialidad y habilitación de las áreas verdes. En atención a lo anterior, se solicita presentar de manera actualizada, corregida la respuesta.

1.42 Revisada la respuesta 1.90 del Adenda, y dado que el Proponente sólo se remite a indicar la referencia del Anexo, se reitera dicha observación, para lo cual deberá describir detalladamente las actividades, ampliando la información somera entregada en el punto 1.5.1.9. Construcción de las Viviendas, considerando que existirán además diferentes tipos de edificaciones, casas y departamentos:

a) Obra Gruesa.

b) Terminaciones.

c) Instalaciones.

d) Recepción de Obras.

e) Según corresponda incluir por ejemplo montaje o construcción de escaleras en los edificios definiendo su ancho, tipo, y características constructivas o de montaje.

En atención a lo anterior, se solicita presentar de manera actualizada, corregida la respuesta.

1.43 Revisada la respuesta 1.91 del Adenda, y dado que el Proponente sólo se remite a indicar: *“acoge la observación y anexa cronograma de acuerdo con el nivel de detalle solicitado por la autoridad ambiental”*, se reitera dicha observación, en términos de describir, actualizar y entregar: en trazabilidad con las respuestas anteriores, la Tabla 1.25. Cronograma de Partes, Obras y Acciones para la Fase de Construcción de la DIA, incorporando de manera descriptiva la siguiente información:

a. La parte u obra a ejecutar, las actividades necesarias para su ejecución,

b. Las acciones asociadas a cada actividad, las tareas necesarias para ejecutar las acciones,

c. Los hitos relevantes para la ejecución del Proyecto en la Fase de Construcción, y

d. Los plazos necesarios para completar cada una de ellas.

En atención a lo anterior, se solicita presentar de manera actualizada, corregida la respuesta.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

Fase de Operación

Tránsito o circulación por movilidad de la población

1.44 Revisada la respuesta 1.97 del Adenda, y dado que el Proponente sólo hace referencia a citar el Anexo, se reitera dicha observación, la cual deberá ser desarrollada en concordancia con lo indicado en Anexo (el cual debe ser citado sólo al objeto de apoyar la respuesta), de manera descriptiva y detallada referente a:

- a) Estimación del n° de vehículos adicionales por hora y vías a utilizar (incluyendo horas peak), de acuerdo con la cantidad de habitantes del Proyecto.
- b) Dirección de desplazamiento vehicular y su conexión a vías de mayor jerarquía, entrada y salida hacia y desde el Proyecto, respectivamente.
- c) Capacidades de vías o calles (clasificación de vías de la OGUC, art. 2.3.2.): expresa, troncal, colectora, servicio y local, las que están asociadas a capacidades concretas en vehículos hora y relaciones regionales, intercomunales, entre otras. En caso de áreas con IPT vigentes, describir la vialidad según dicho instrumento.
- d) Caracterización y análisis del tipo de usuario para identificar y definir la real generación y atracción vehicular, para estimar el comportamiento en términos de uso de vehículos (horas de salida y entrada al Proyecto).
- e) Tasa de generación y atracción peatonal del Proyecto (y vías a utilizar en estos dos trayectos), en número de peatones por m², de acuerdo con la cantidad de habitantes del Proyecto y al análisis de usuario sin Proyecto para identificar y definir la real generación y atracción peatonal.
- f) Tránsito peatonal: el análisis de veredas debiese hacerse con relación al documento Recomendaciones para el Diseño de Elementos de Infraestructura Vial Urbana (Redevu) (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2009) y el impacto del Proyecto en éstas, en consideración a lo siguiente: ancho de veredas, estado de conservación, clasificación de veredas (tránsito libre, medio, denso y muy denso), entre otros.
- g) Capacidades de veredas y ciclovías: según lo indicado en REDEVU o norma afín.
- h) Capacidad y localización de estaciones y paraderos de buses, taxi, colectivos. Así como las vías de accesos a dicha infraestructura de transporte.
- i) Paraderos y su capacidad de atención actual (sin Proyecto).
- j) Flujo de vehículos en las vías pavimentadas a utilizar: estimar el flujo promedio y flujo punta o máximo. Al respecto, considerar antecedentes proporcionados, por ejemplo, por las Encuestas de Movilidad (Secretaría de Planificación de Transporte, 2019) y mediciones directas de flujos vehiculares en las vías.
- k) Tipo de IMIV presentado y estado de tramitación del presente Proyectos en evaluación de impacto ambiental.

Cabe señalar que la relevancia en dicha respuesta se relaciona con identificar el impacto ambiental a generar, su valorización y justifica su magnitud, con relación al objeto de protección de grupos humanos presentes en el área de influencia, y la demora en los tiempos de desplazamiento,



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

considerando el peor escenario en términos ambientales. En atención a lo anterior, se solicita presentar de manera actualizada, corregida la respuesta.

Operación del sistema de aguas lluvias.

1.45 Revisada la respuesta 1.98 y 1.99 del Adenda, y dado que el Proponente sólo hace referencia a citar el Anexo, se reitera dicha observación, la cual deberá ser desarrollada en concordancia con lo indicado en Anexo (el cual debe ser citado sólo al objeto de apoyar la respuesta), de manera descriptiva y detallada referente a:

- a) El sistema de aguas lluvias, la forma descriptiva de construcción y especificaciones técnicas, el pormenorizando los trazados, diámetros, cámaras decantadoras y de inspección, características de los sumideros (materialidad, capacidad, entre otros), características y dimensiones de zanjas drenantes, trazado georreferenciado de los colectores, capacidad de conducción de las aguas lluvias a través de los colectores, e indicar el lugar de las descargas de las aguas lluvias identificando su ubicación georreferenciada (coordenadas UTM, datum WGS 84, Huso 19 S).
- b) Presentar un Plan de Mantenimiento de los sumideros e infraestructura de manejo de aguas lluvias que requerirán estas obras para su adecuado funcionamiento durante la Fase de Operación del Proyecto.

En atención a lo anterior, se solicita presentar de manera actualizada, corregida la respuesta.

II. NORMATIVA AMBIENTAL APLICABLE

Respuesta 2.1 del Adenda

2.1 En respuesta 2.1 del Adenda, el Proponente señala que: “*El Proponente acoge la información y en Anexo AD-13 Plan de Cumplimiento Legal actualiza la información presentada clasificando las normas de acuerdo a lo solicitado por la Autoridad Ambiental*”; sin embargo, el Anexo citado no corresponde al nombre indicado; por tanto se solicita presentar de manera correcta la cita del documento, el cual en todo caso y conforme a las respuestas siguientes deberá ser entregada de manera actualizada, ampliada y corregida según corresponda.

Anexo AD I-12 Plan de Cumplimiento Legal del Adenda

2.2 Revisado el Anexo AD I-12 Plan de Cumplimiento Legal del Adenda, se visualiza que el Proponente no da respuesta en los términos solicitados a la consulta 2.1 del ICSARA anterior, por tanto se reitera que deberá presentar toda la normativa ambiental aplicable, distribuida de la siguiente manera:

- a) *Normas Generales.*
- b) *Normas Relacionadas con el Emplazamiento del Proyecto.*
- c) *Normas Relacionadas con las Partes, Obras, Actividades o Acciones, Emisiones, Residuos y Sustancias Peligrosas del Proyecto.*
- d) *Normas Relacionadas con Componentes Ambientales (Fauna, Vegetación y Flora, Suelo, Agua, Patrimonio Cultural).*



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

e) Otras Normativas (Energía, Vialidad y Transporte, Combustibles, Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo, y Otras Normativas).

Además para cada norma deberá especificar los artículos aplicables, la fase de ejecución del Proyecto en que aplica, la relación de las partes, obras y acciones a ejecutar por el Proyecto que se relaciona el cumplimiento normativo, la forma de cumplimiento, el verificador de cumplimiento, y los mecanismo a adoptar por el Proponente para efectos del control y seguimiento. Todo lo anterior, al objeto de subsanar estas observaciones, que ha sido reiterada.

2.3 Revisado el Anexo AD I-12 Plan de Cumplimiento Legal del Adenda, se solicita entregar de manera actualizada, ampliada y corregida según corresponda, el análisis de los siguientes cuerpos legales:

a. Decreto Supremo N°1/2013 Ministerio de Medio Ambiente

Tabla 3-12. Decreto Supremo N°1/2013 Ministerio de Medio Ambiente, corregir y presentar actualizada la tabla, en particular, siendo trazable lo declarado en forma de cumplimiento con indicador que acredita su cumplimiento, así como también con forma de control y seguimiento, sobre este último donde estará disponible la información. Identificar además, los otros cuerpos legales que se relacionan con el cumplimiento de esta norma.

b. Resolución N°144/2020, del Ministerio del Medio Ambiente

Tabla 3-13. Resolución N°144/2020, del Ministerio del Medio Ambiente, corregir y presentar actualizada la tabla, en particular, en forma de control y seguimiento, sobre este último donde estará disponible la información. Identificar además, los otros cuerpos legales que se relacionan con el cumplimiento de esta norma.

c. D.F.L. N°458/1975 LGUC y D.S. N° 47/1992 OGUC

Revisada la Tabla 3-14. D.F.L. N°458/1975 LGUC y D.S. N° 47/1992 OGUC, el análisis debe presentarse de manera separada para cada cuerpo normativo, indicando además detalladamente cada uno de los artículos aplicables al Proyecto. Por tanto, se solicita presentar corregida, ampliada y separado ambos cuerpos normativos. Identificar además, los otros cuerpos legales que se relacionan con el cumplimiento de estas normas.

d. D.S. N° 138/2005, Establece Obligación de Declarar Emisiones, Ministerio de Salud

Tabla 3-15. D.S. N° 138/2005, Establece Obligación de Declarar Emisiones, Ministerio de Salud, detallando cada uno de los artículos aplicables al Proyecto. Por tanto, se solicita presentar corregida, ampliada, identificando, además, los otros cuerpos legales que se relacionan con el cumplimiento de estas normas. En forma de control y seguimiento, sobre este último donde estará disponible la información.

e. D.S. N°47/1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

Tabla 3-16. D.S. N°47/1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, para componente aire; deberá presentar corregida, ampliada la información presentada, identificando además, los otros cuerpos legales que se relacionan con el cumplimiento de estas normas.

f. D.S. N°144/1961 del Ministerio de Salud, Establece Normas para Evitar Emanaciones o Contaminantes Atmosféricos de Cualquier Naturaleza

D.S. N°144/1961 del Ministerio de Salud, Establece Normas para Evitar Emanaciones o Contaminantes Atmosféricos de Cualquier Naturaleza, deberá presentar corregida, ampliada la información presentada, identificando además, los otros cuerpos legales que se relacionan con el cumplimiento de estas normas.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

g. Para las siguientes tablas:

D.S. N°144/1961 del Ministerio de Salud, Establece Normas para Evitar Emanaciones o Contaminantes Atmosféricos de Cualquier Naturaleza, Tabla 3-19. D.S. N° 75/1987 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Establece Condiciones para el Transporte de Cargas que Indica, Tabla 3-21. D.S. N° 211/1991 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Establece Norma sobre Emisiones de Vehículos Motorizados Livianos, todas del Anexo AI-12 del Adenda, se solicita presentar corregida, ampliada, identificando, además, los otros cuerpos legales que se relacionan con el cumplimiento de estas normas. En forma de control y seguimiento, sobre este último donde estará disponible la información. Y, la identificación del análisis y cumplimiento de todos los artículos aplicables, para cada una de las fases de ejecución del Proyecto de manera separada.

h. Para las siguientes tablas, asociados a residuos sólidos a generar por el Proyecto:

Tabla 3-29. D.F.L. 1/1990 del Ministerio de Salud, Determina Materias que Requieren Autorización Sanitaria Expresa, Tabla 3-31. D.S. N° 148/2003 del Ministerio de Salud, Aprueba Reglamento Sanitario sobre Manejo de Residuos Peligrosos, Tabla 3-32. Decreto 1 RETC del Ministerio del Medio Ambiente, Aprueba Reglamento del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, RETC., Tabla 3-33. D.F.L. 725/1967 Código Sanitario del Ministerio de Salud Pública, Tabla 3-34. D.S. N° 43/2015 del Ministerio de Salud, Establece Reglamento de Almacenamiento de Sustancias Peligrosas, Tabla 3-35. D.S. N° 594/2000 del Ministerio de Salud, Reglamento sobre las condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo, Tabla 3-35. D.S. N° 594/2000 del Ministerio de Salud, Reglamento sobre las condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo. Se solicita presentar corregida, ampliada, identificando, además, los otros cuerpos legales que se relacionan con el cumplimiento de estas normas. En forma de control y seguimiento, sobre este último donde estará disponible la información. Y, la identificación del análisis y cumplimiento de todos los artículos aplicables, para cada una de las fases de ejecución del Proyecto de manera separada.

i. Para las siguientes tablas, asociados a residuos líquidos a generar por el Proyecto:

Tabla 3-37. D.S. N° 594/1999 del Ministerio de Salud, Aprueba Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales en los Lugares de Trabajo, Tabla 3-38. D.S. N° 609/1998 del Ministerio de Obras Públicas, Establece Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Industriales Líquidos a Sistemas de Alcantarillado, Tabla 3-39. Decreto con Fuerza de Ley N° 725/1967 del Ministerio de Salud, Código Sanitario, se solicita presentar corregida, ampliada, identificando, además, los otros cuerpos legales que se relacionan con el cumplimiento de estas normas. En forma de control y seguimiento, sobre este último donde estará disponible la información. Y, la identificación del análisis y cumplimiento de todos los artículos aplicables, para cada una de las fases de ejecución del Proyecto de manera separada.

j. Para las siguientes tablas, asociados Vialidad y Transporte:

Tabla 3-42. D.F.L. N° 850/1998 del Ministerio de Obras Públicas, Fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 15.840, de 1964 y del D.F.L. N° 206, de 1960, Tabla 3-43. D.S. N° 158/1980 del Ministerio de Obras Públicas, Fija el Peso Máximo de los Vehículos que Pueden Circular por Caminos Públicos, Tabla 3-44. Decreto N°200/1993 del Ministerio de Obras Públicas, Establece pesos máximos a los vehículos para circular en las vías urbanas del país, se solicita presentar corregida, ampliada, identificando, además, los otros cuerpos legales que se relacionan con el cumplimiento de estas normas. En forma de control y seguimiento, sobre este último donde estará disponible la información.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

2.4 Se deberá incorporar dentro del cumplimiento normativo asociado a la localización del Proyecto, los siguientes cuerpos legales:

a. *Plan Intercomunal de Rancagua, Resolución N°52/2001, modificada por la Resolución N°123/2007 del Gobierno Regional de la Región de O'Higgins.*

b. *Plan Regulador Comunal de Rancagua y la correspondiente Modificación vigente asociada a la zona de emplazamiento del Proyecto.*

c. *D.F.L. N° 458/75 Ley General de Urbanismo y Construcciones*

Respecto del reconocimiento de D.F.L. N9 458/75 Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), se reitera la solicitud de indicar como da cumplimiento a la zonificación y normas urbanísticas establecidas por el IPT (zona EX2) y, si el Proyecto se acoge a alguna disposición especial, completando el cuadro indicado a continuación para cada lote del Proyecto. Además, se requiere adjuntar el Anexo “AD1-1 Permisos y Factibilidades”, debido a que no se encuentra adjunto.

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD			COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN Pisos SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MÁXIMA EN METROS Pisos PASANTE			ADOSAMIENTO		
ANTECORRIENTE			ANTEJARDIN		
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS			ESTACIONAMIENTOS PROYECTO		

c. *Decreto Exento N°902 de fecha 31 de marzo de 2011, ambos de la I. Municipalidad de Rancagua.*

La Ordenanza de Gestión Medio Ambiente de la comuna de Rancagua, correspondiente al Decreto Exento N°1688/1997, modificada por el Decreto Exento N°902 de fecha 31 de marzo de 2011, ambos de la I. Municipalidad de Rancagua.

d. *D.S. N° 1/2023 del Ministerio del Medio Ambiente, Establece Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins*

Sobre lo presentado en la Tabla 3-25. D.S. N° 1/2023 del Ministerio del Medio Ambiente, Establece Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, deberá incluir en el análisis los valores declarados de Estimación de Emisiones a la Atmosfera a generar por el Proyecto en sus diferentes fases, y la identificación del análisis y cumplimiento de todos los artículos aplicables, para cada una de las fases de ejecución del Proyecto de manera separada.

e. *D.S. N°38/2011 del Ministerio del Medio Ambiente, Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica*

Sobre lo presentando en la Tabla 3-28. D.S. N°38/2011 del Ministerio del Medio Ambiente, Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica, deberá incluir la zonificación establecida en la localización del Proyecto, que regirá los límites permisibles a cumplir, así como además incorporar los receptores y su ubicación georreferenciada en WGS 84 Datum 19 Huso S, de las medidas y su localización georreferenciada, y de los valores límites de cumplimiento, para cada una de las fases de ejecución del Proyecto de manera separada.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url <https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

2.5 Se deberá incorporar dentro del cumplimiento normativo asociado a los residuos líquidos, el análisis de los siguientes cuerpos normativo:

a. *D.F.L. 1/1990 del Ministerio de Salud, Determina Materias que Requieren Autorización Sanitaria Expresa.*

b. *Decreto 1 RETC del Ministerio del Medio Ambiente, Aprueba Reglamento del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, RETC.*

2.6 Se deberá incorporar dentro del cumplimiento normativo asociado a las partes y obras asociadas al IMIV, y la ejecución de calles, por parte del Proyecto los siguientes cuerpos normativos:

a. *Ley General de Urbanismo y Construcción, y su modificación mediante Ley 21.958 modificada por la Ley N°21284/2020.*

b. *D.S. N°47/1992 del MINVU Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y sus modificaciones del MINVU.*

c. *D.S. N°12/2021 del MINVU.*

d. *Resolución N°4231 del MINVU.*

e. *Resolución N°4865/2022 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.*

Identificando para cada cuerpo normativo los artículos aplicables en las diferentes fases de ejecución del Proyecto. La forma de cumplimiento, el indicado y verificador de cumplimiento, incluyendo la presentación del análisis de medidas de gestión y/o de obras a ejecutar en el contexto de aprobación del IMIV Intermedio, y de la forma de seguimiento de ejecución de dichas acciones.

2.7 Para las siguientes tablas, asociados a los componentes ambientales:

Tabla 3-46. Ley 17.288 del Ministerio de Educación, Legisla sobre Monumentos Nacionales; Modifica las Leyes 16.617 y 16.719; Deroga el Decreto Ley 651, de 17 de octubre de 1925, Tabla 3-45. D.S. N° 484/1990 del Ministerio de Educación, Reglamento sobre Excavaciones y/o Prospecciones Arqueológicas, Antropológicas y Paleontológicas, Tabla 3-47. Ley 19.473/1996 del Ministerio de Agricultura, Sustituye Texto de la Ley N°4.601 sobre Caza y Artículo 609 del Código Civil, Tabla 3-48. Ley 4.601/1929 (Ley 19.473/1996) Ministerio Secretaría General de la Presidencia, se solicita presentar corregida, ampliada, identificando, además, los otros cuerpos legales que se relacionan con el cumplimiento de estas normas. En forma de control y seguimiento, sobre este último donde estará disponible la información. Y, la identificación del análisis y cumplimiento de todos los artículos aplicables, para cada una de las fases de ejecución del Proyecto de manera separada.

2.8 Se deberá incorporar dentro del cumplimiento normativo asociado a las partes y obras asociadas al Proyecto los siguientes cuerpos normativos:

a. Ley N°19.472/1996 Modifica el D.F.L. N° 458, De 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones, Estableciendo Normas Relativas a la Calidad de la Construcción.

b. Ley N° 20.016/2005 Modifica Normas del Decreto Con Fuerza de Ley N° 458, De 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones, Relativas a la Calidad de la Construcción.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

c. Identificar y presentar el análisis del cumplimiento normativo las Norma Técnica Oficial¹ aplicables al Proyecto, es decir, aquella elaborada por el INN y aprobada por decreto supremo (Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Artículo 1.1.2).

d. Deberá indicar pormenorizadamente los artículos del D.S. N° 158, D.O. 07/04/1980, MOP - Fija el peso máximo de los vehículos que pueden circular por caminos públicos y D.S. N° 19, D.O. 25/02/1984, MOP, modificado por Decreto N° 1665, D.O. 30/01/2003, MOP, además de la forma que dará cumplimiento por parte del Proyecto, y conforme a ello realizar el análisis para la forma de cumplimiento, verificador y forma de seguimiento.

e. Deberá indicar pormenorizadamente los artículos del D.S. N°78, D.O. 17/05/2012, MINTRATEL – Aprueba el Manual de Señalización de Tránsito y su Apéndice, en particular las disposiciones del Capítulo N° 5 "Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía" del Manual mencionado, oficializado mediante D.S. N° 90, D.O. 20/01//2003 – MINTRATEL, además de la forma que dará cumplimiento por parte del Proyecto, y conforme a ello realizar el análisis para la forma de cumplimiento, verificador y forma de seguimiento.

2.9 Se reitera lo indicado en la consulta 2.7, 2.12, 2.13, 2.14, 2.15, 2.18, y 3.2 del ICSARA anterior, toda vez que en respuesta del Adenda se señala que n Anexo AD-13 Plan de Cumplimiento Legal actualiza la información presentada en la DIA e incorpora los solicitado por la autoridad ambiental, sin embargo, esta información no ha sido presentada.

III. PERMISOS AMBIENTALES SECTORIALES

Permiso ambiental sectorial mixto consagrado en el artículo 140 del Reglamento del SEIA.

3.1 Revisado lo presentando en Anexo AD I-8, PASM 140 del Adenda, se solicita ampliar la información entregada referida a los siguientes literales, en la Fase de Operación, de los sitios de instalación de residuos domiciliarios:

e.1. Especificaciones técnicas de las características constructivas del sitio de almacenamiento y medidas de protección de condiciones ambientales.

e.2. Capacidad máxima de almacenamiento.

e.3. Descripción del tipo de almacenamiento, tales como a granel o en contenedores.

3.2 En atención a la respuesta anterior, se solicita presentar de manera completa y actualizada todos los antecedentes técnicos y formales necesarios para el otorgamiento del PASM 140 del Reglamento del SEIA.

Permiso ambiental sectorial mixto consagrado en el artículo 142 del Reglamento del SEIA.

3.3 Revisado lo presentando en Anexo AD I-8, PASM 142 del Adenda, se solicita ampliar la información entregada referida a los siguientes literales, antecedentes técnicos y formales necesarios para el otorgamiento del PASM 142 del Reglamento del SEIA, dado que la información

¹ Respecto del carácter vinculante de las Normas Técnicas: “La Contraloría General de la República, por su parte, ha establecido que “la jurisprudencia administrativa contenida en los dictámenes N° 34.392, de 1989 y 16.490, de 2003, de esta Contraloría General, entre otros, ha reconocido el carácter vinculante de las normas oficiales chilenas cuando éstas han sido declaradas mediante decreto supremo publicado en el Diario Oficial (Dictamen N° 26.430/2013)”. Fuente: Las normas chilenas oficiales. - Diario Constitucional



entregada solo hace referencia hasta el literal c), entregando la información para las siguientes materias:

d) Medidas para minimizar cualquier mecanismo que pueda afectar la calidad del agua, aire, suelo que ponga en riesgo la salud de la población.

e) Capacidad de retención de escurrimientos o derrames del sitio de almacenamiento.

f) Plan de contingencias.

g) Plan de emergencia.

3.4 En atención a la respuesta anterior, se solicita presentar de manera completa y actualizada todos los antecedentes técnicos y formales necesarios para el otorgamiento del PASM 142 del Reglamento del SEIA.

Permiso ambiental sectorial mixto consagrado en el artículo 156 del Reglamento del SEIA.

3.5 En relación con las respuestas 4.17, 4.18, 4.19 y 4.20, se observa lo siguiente:

a. En relación con el Anexo AD 1-6, en particular el documento “Proyecto “*Obra de Entubamiento de Canal en Loteo Don Hernán, Comuna de Rancagua*”, se solicita al Proponente:

Aclarar el caudal de porteo del canal en la situación actual, toda vez que en las secciones 2.2.1, 4.3.7.1 y 5.1.1.1 señala un caudal de 0,28 m³/s. A mayor abundamiento, en la sección 4.3.7.1 el Proponente señala lo siguiente: “De acuerdo con la modelación (SIC) hecha con Hec-Ras y la topografía del canal, el caudal de porteo que es capaz de conducir sin sufrir desbordes es de 0,28m³/s” (pág. 17). Por otro lado, en la sección 5.1.1.1 señala lo siguiente: “*Según la evaluación hidráulica efectuada mediante el software HEC-Ras para la situación actual del cauce del canal de riego en tierra, para un tramo de 523 metros, se tiene que para un caudal máximo de porteo de 1.80 m³/s el siguiente resultado (...)*” (pág. 17).

3.7 Revisado el Anexo AD I- 8 se observa lo siguiente:

a. Respecto a la Descripción del lugar de emplazamiento de la obra, se solicita al Proponente presentar una Descripción de las Características Generales del Cauce 100 metros antes, y, después de la modificación, siempre y cuando no existan singularidades que condicionen el escurrimiento que ameriten extender estos límites (considerando lo señalado para esta respuesta en apartado a.3 de los contenidos ambientales de la Guía Trámite PAS 156 del SEA).

b. Respecto a la Descripción de la obra y sus fases, se solicita al Proponente ampliar la descripción de la Fase de Construcción, incluir una descripción de la Fase de Operación y Fase de Cierre, esta última si corresponde (considerando lo señalado para esta respuesta en apartado b.2 de los contenidos ambientales de la Guía Trámite PASM 156 del SEA).

c. Respecto al Plan de Seguimiento de la Calidad de las Aguas durante la Fase De Construcción, se solicita al Proponente aclarar la frecuencia de medición, toda vez que señala que “*La frecuencia será determinada por las características de cada cauce: para aquellas quebradas con escurrimiento permanente se considera una frecuencia semanal; para aquellas quebradas con escurrimiento intermitente, se realizarán mediciones diarias cuando dichas quebradas se encuentren activas coincidentemente con la ejecución de la etapa de construcción de obras*” (pág. 11), por lo que lo señalado no aplica a la obra en comento, toda vez que esta corresponde a un canal.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

3.6 Con relación a lo señalado en respuesta 1.82) literal c.3 del Adenda, revisado lo presentado en el Anexo AD1-9 PAS 157, en las respuestas además que se señalan: “*dado que el canal requerirá ser entubado, en Anexo AD1-9 Permisos sectoriales se incorpora todos los antecedentes requeridos para presentar el PAS 157*”. Al respecto se aclarar al Proponente que el Canal Derivado La Gamboína corresponde a un cauce artificial, razón por la cual a dicha obra no le es aplicable el PASM 157, de acuerdo con lo establecido en la Guía Trámite PAS 157, en específico el apartado 5.2, sino el PASM 156. En consecuencia, y tal como fuera señalado en el Of. Ord. DGA N°535/2023, el Proponente **deberá presentar los contenidos técnicos y formales señalados en la Guía Trámite PASM 156 del SEA.**

Permiso ambiental sectorial mixto consagrado en el artículo 157 del Reglamento del SEIA.

3.8 Con relación a lo señalado en respuesta 1.82) literal c.3 del Adenda, y, revisado lo presentado en el Anexo AD1-9 PAS 157, **para el tipo de obra a ejecutar este permiso no resulta aplicable** al Proyecto, no obstante debe presentar los antecedentes técnicos y formales asociados al PASM 156 del Reglamento del SEIA.

IV. ANTECEDENTES QUE JUSTIFIQUEN LA INEXISTENCIA DE AQUELLOS EFECTOS, CARACTERÍSTICAS O CIRCUNSTANCIAS DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY

4.1 Revisada la respuesta 4.2 del Adenda, se reitera dicha observación, toda vez que el Proponente no presenta el análisis solicitado respecto del: Riesgo de Ocurrencia de Anegamiento por Aguas Lluvia, contemplando en el diseño, y en la fundamentación de la variable de cambio climático. Por tanto se solicita dar respuesta a esta observación, en los términos solicitados, de manera descriptiva, detallada y autocontenida.

4.2 Al respecto deberá ampliar la información presentada presentando una justificación técnica de su diseño y/o un modelo de escorrentía de las aguas lluvias, en escenario con y sin Proyecto, debiendo asegurar que tanto el área interna del Proyecto, así como el sector colindante, no se verán expuestos frente a eventos hidrometeorológicos.

- a) Descripción del Proyecto e identificación de los factores generadores de impactos.
- b) Descripción general de los objetos de protección ambiental receptores de impactos.
- c) Identificación y descripción de los impactos sobre objetos de protección delimitando las áreas de influencia.
- d) Descripción de riesgo y elaboración de planes de contingencia y de emergencia.
- e) Vínculo entre el análisis metodológico y el Reglamento del SEIA.

Por tanto se solicita dar respuesta a esta observación, en los términos solicitados, de manera descriptiva, detallada y autocontenida.

Artículo 5

Riesgo a la salud de la población, calidad del aire.

4.3 Revisada la información presentada en la DIA y en anexo AD-I 13.1 Emisiones:



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

- a. De acuerdo con lo establecido en el artículo 40 del D.S. 1/2021, se reitera la solicitud de incorporar un anexo con la memoria de cálculo. En la Adenda se hace referencia a la inclusión de un archivo Excel con las emisiones, pero este no se presenta. Se solicita y reitera entregar esta información en los términos solicitados.
- b. Asimismo, se deberá incorporar la estimación de emisiones asociadas a calefacción domiciliaria.
- c. Se solicita justificar y aclarar el valor de velocidad promedio del viento utilizado en la estimación de emisiones de carguío y volteo de material ($U = 2,75$ m/s).
- d. Se solicita incorporar la estimación de emisiones correspondiente a transporte de personal y suministro de servicios higiénicos.
- e. En atención a la información presentada en tabla 8.4.6 del Anexo AD-I 13.1 Emisiones, se solicita aclarar y corregir el valor de emisiones asociada a tránsito por caminos pavimentados en Fase de Operación, ya que en la tabla se hace referencia a tránsito y combustión de camiones. Esto deberá ser presentado en concordancia con los valores contenidos en memoria de cálculo.
- f. En base a las observaciones realizadas y eventuales modificaciones, se deberá presentar la estimación de emisiones actualizada, incluyendo, asimismo, expresamente la forma de cumplimiento del artículo 40 del D.S. 1/2021 Plan Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la región de O'Higgins.
- g. Respecto de la forma de cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del D.S. 1/2021 cumplimiento de estándares de eficiencia térmica en las viviendas nuevas (envolvente térmica de techos, muros perimetrales, pisos ventilados y puertas exteriores, ventanas, aislamiento térmico de sobrecimiento, riesgo de condensación, infiltraciones de aire y ventilación), se presenta en adenda y anexo AD-4.3 PDA Anexo informe técnico correspondiente al año 2022. Este es previo a la entrada en vigencia del D.S. N°1/2023 y presenta algunos valores que difieren de los reglamentados mediante el artículo 15 del D.S. 1/2023, por lo cual se solicita presentar la información en atención a los valores señalados en el artículo 15.

Por tanto se solicita dar respuesta a esta observación, en los términos solicitados, de manera descriptiva, detallada y autocontenida.

4.4 Revisada la respuesta 4.2 del Adenda, el Proponente indica que: *“El Proponente acoge la información y en Anexo AD1-1 Planimetría y Figuras se presenta Kmz solicitado por la autoridad ambiental”*, y revisado el citado Anexo, se da cuenta que no se han incluido todas las áreas de influencia, y las identificadas carecen de nombre que hace alusión los polígonos de las áreas representadas, por tanto, se reitera dicha observación, correspondiente a adjuntar un archivo kmz y shape por capas, que dé cuenta de las diferentes áreas de influencias declaradas para cada componente susceptible de causar impacto por el Proyecto, superponiéndolas a las partes y obras permanentes y temporales de este. Cabe señalar que la respuesta debe ser autocontenida y los Anexos deben ser de apoyo para validar la respuesta que se entregue.

4.5 Revisada la respuesta 4.2 del Adenda, el Proponente indica que: *“El Proponente acoge la información y en Anexo AD1-14 Información complementaria Líneas Base, se presenta Estudio de Emisiones atmosféricas Complementario, donde se muestran los resultados de la extensión de CO2 para los años 1, 2 y 3 en adelante”*, sin embargo revisado el citado Anexo no se encuentra disponible la respuesta en los términos solicitados, por lo tanto se reitera la observación, respecto de:



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

- a. Presentar la estimación anual de sus emisiones de contaminantes a la atmósfera (al menos para MP, MP10, MP2,5, SO2, NOx, CO y NH3), distinguiendo la fase de construcción, operación y cierre, según corresponda, señalando el año y Fase del Proyecto, en la cual se superarán los valores
- b. Detallar la metodología utilizada, emisiones a compensar por contaminante.
- c. Presenta en un Anexo la Memoria de Cálculo de la Estimación de Emisiones a la Atmósfera, para las Fases de Construcción y Operación, considerando todos los contaminantes.
- d. Entregar de manera descriptiva y detallada: la metodología utilizada;
- e. Presentar el análisis de las emisiones a la atmosfera a generar en cada una de las fases de ejecución del Proyecto, y, comparar sus resultados respecto de los valores señalados en tabla N°26 del artículo 40 del D.S. N°1/2023 del MMA, PDA para el Valle Central de la Región de O'Higgins.
- f. Incluir el Archivo en Excel que valide los cálculos a presentar, los factores de emisión a utilizar, y los supuestos técnicos considerados.
- h. Respecto de lo presentado en Tabla 6 - Resumen de emisiones - Escenario Operación – Año 3 en adelante (Gases de Combustión), deberá ser complementado incluyendo el peor escenario, esto es el tránsito de vehículos particulares desde el área de localización del Proyecto al gamero central de la ciudad de Rancagua, trazable el número de vehículos con el número de estacionamientos a ejecutar.

Por tanto se solicita dar respuesta a esta observación, en los términos solicitados, de manera descriptiva, detallada y autocontenida.

4.6 Revisada la respuesta 4.2 del Adenda, el Proponente indica para la respuesta al literal d) que: *“El Proponente toma conocimiento de lo informado y señala que esta información fue incorporada en el estudio inicial. No obstante, lo anterior, en Anexo AD1-2 Planimetría y Figuras, se presenta Kmz solicitado”*; sin embargo esta información no ha sido presentada en el marco de esta evaluación de impacto ambiental, toda vez que para definir el polígono de área de influencia sobre calidad del aire y riesgo a la salud de la población deben aplicarse los criterios establecidos por el SEA en los siguientes documentos:

- a. Resolución Exenta N°1709, de fecha 23 de diciembre de 2015, Guía calidad del aire en el área de influencia de Proyectos que ingresan al SEIA.
- b. Resolución Exenta N°202399101721, de fecha 08 de septiembre de 2023, que se pronuncia sobre la vigencia y observancia del Criterio de evaluación en el SEIA: Impacto de emisiones en zonas saturadas por material particulado respirable MP10 y material particulado fino respirable MP2,5.

Por tanto se solicita dar respuesta a esta observación, en los términos solicitados, de manera descriptiva y detallada, para lo anterior deberá considerar los peores escenarios en términos de cantidad de emisiones a la atmósfera a generar para cada fase, y del establecimiento de concentración en microgramos por metro cubico normal a emitir, determinando el punto máximo de impacto y su relación respecto del o los receptores humano, y de grupos humanos, para cada uno de los contaminantes a generar.

4.7 Revisada la respuesta 4.2 del Adenda, el Proponente indica para la respuesta a los literales k) y l) se indica que la información se presenta *en el Anexo AD1-14 Información Complementaria Líneas Base*, dado que el citado no existe, que el enumerado con ese nombre corresponde a las



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

fichas, y que el Anexo AD I-13 Línea Base, tampoco se encuentra la respuesta a la información solicitada, por tanto se reitera la consulta 4.2 del ICSARA anterior, respecto de:

a. Adjuntar en el Informe de Estimación de Emisiones a la Atmosfera, y conforme se ha solicita en consulta de este ICSARA Complementario, el Cronograma para la Fase de Construcción ampliado y actualizado.

b. En atención a las respuestas que entregue a los liberales anteriores de la presente consulta, deberá presentar de manera ampliada y rectificada el Informe de Estimación de Emisiones a la Atmosfera en formato pdf, y el Anexo de Cálculo realizado en formato Excel.

Por tanto se solicita dar respuesta a esta observación, en los términos solicitados, de manera descriptiva, detallada y autocontenida.

4.8 Revisada las respuestas 4.8, 4.9, 4.10, 4.11, 4.12, del Adenda, se indica que el Proponente no da respuesta a lo solicitado, toda vez que la Estimación de Emisiones es sólo un insumo para realizar la Modelación de Calidad del Aire, y por tanto se reiteran las observaciones, lo anterior, al objeto de poder valorizar y determinar el impacto a genera por el Proyecto, y de tener los antecedentes técnicos que fundamenten la inexistencia de efectos, características o circunstancias del artículo 11, literal a) de la Ley N°19.300 y sus modificaciones posteriores, pormenorizado en el artículo 5 literal a) del Reglamento del SEIA. Además deberá considerar dar respuesta a esta observación, en los términos solicitados, de manera descriptiva, detallada y autocontenida.

Riesgo a la salud de la población, emisiones de ruido y vibración.

4.9 Revisada la información presentada en la Adenda, se reitera lo solicitado para ruido y vibraciones, lo que no fue debidamente respondido:

a. Respecto de ruidos, se deberá complementar la información presentada describiendo la identificación de los receptores en todo el entorno del Proyecto y las medidas específicas, detallando los antecedentes técnicos específicos de las soluciones propuestas (actividad que requiere de la medida, áreas del Proyecto donde se ubican, en qué momento o periodo se debe considerar y por cuanto tiempo, en que consiste la medida y como actúa, incluyendo diseño, dimensiones, materialidad y propiedades necesarias para cumplir con los niveles proyectados).

b. Se solicita presentar análisis de impacto de ruido sobre fauna nativa.

c. Respecto de vibraciones, se solicita definir el área de influencia en función de la diferencia niveles con Proyecto v/s niveles basales, o umbral de percepción humana (65 VdB). Incluir la representación del Proyecto, polígono de área de influencia y ubicación de los receptores.

d. Respecto de medidas asociadas a vibraciones se deberá complementar la información presentada describiendo las medidas específicas, detallando las características técnicas, lugar y oportunidad de aplicación y plan de monitoreo que permite dar seguimiento a las medidas y su cumplimiento, incluyendo el detalle de mediciones (número, fecha, lugar, metodología, a que servicio competente se entregarán resultados, otros).

Por tanto se solicita dar respuesta a esta observación, en los términos solicitados, de manera descriptiva, detallada y autocontenida.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

4.10 Revisada las respuestas 4.13, del Adenda, se indica que el Proponente no da respuesta a lo solicitado, toda vez que indica: “*El Proponente acoge la información y en ADI-14 Información complementaria Líneas Base, se presenta Estudio de Ruido Complementario*”; dado que el citado Anexo no existe, que el enumerado con ese nombre corresponde a las fichas, y que el Anexo AD I-13 Línea Base, tampoco se encuentra la respuesta a la información solicitada. Por tanto se reitera la observación, para lo cual además deberá responder en los términos solicitados, de manera descriptiva, detallada y autocontenida.

4.11 En base al sustento técnico descriptivo y detallado que entregue en las respuestas anteriores, deberá realizar el análisis de impacto conforme se establece en Resolución Exenta N°202399101760, de fecha 28 de septiembre de 2023, que se pronuncia sobre la vigencia y observancia del Criterio de evaluación en el SEIA: Alcances y principios metodológicos para la evaluación de los impactos ambientales.

4.12 A partir de todas las respuestas a entregar en términos del análisis descriptivo, detallado y autocontenido, deberá presentar de manera actualizada y ampliada los antecedentes técnicos para descartar la significancia de impactos ambientales a generar conforme establece el legislador en el artículo 5 del Reglamento del SEIA.

Artículo 6

4.13 Revisada la respuesta 4.16, se visualiza que el Proponente no da respuesta en los términos solicitados, por tanto se reitera la necesidad de ampliar la información de vegetación nativa y flora terrestre en el área de influencia del Proyecto, incorporando detalles de la metodología utilizada en la campaña en terreno. Para lo cual además deberá responder en los términos solicitados, de manera descriptiva, detallada y autocontenida.

4.14 En relación con la respuesta 4.21, el Proponente señala que “*De acuerdo con las características del suelo, el estudio recomienda que el horizonte de apoyo de las estructuras sean en estrato H-3 y 4 en edificios y h-2 en casas*”. De acuerdo con el estudio de mecánica de suelos (Anexo AD I- 7 de la Adenda), los horizontes H 1, H 2 y H 3 tienen un espesor de hasta 0,4, 1,4 y 0,8 m, respectivamente. Se solicita al Proponente aclarar si, considerando lo anterior, las fundaciones no superarían los 2,6 m de profundidad. Por tanto se solicita dar respuesta a esta observación, en los términos solicitados, de manera descriptiva, detallada y autocontenida.

4.15 Revisada la respuesta 4.23, se visualiza que el Proponente no da respuesta, a mayor abundamiento, solo aparece respuesta, y está en blanco, por tanto se reitera que, en función de las respuestas entregadas en el marco de la Adenda y del presente ICSARA Complementario, presente en forma actualizada y ampliada la información para acreditar que el Proyecto no generará efectos, características y/o circunstancias señaladas en el artículo 6° del Reglamento del SEIA. Para lo cual además deberá responder en los términos solicitados, de manera descriptiva, detallada y autocontenida.

Artículo 7

4.16 Revisada las respuestas 4.25, 4.26, 4.27 del Adenda, la Figura 18 Área de Influencia de Medio Humano, esta no da respuesta a lo indicado, toda vez que el polígono representado en rojo corresponde al área de intervención directa del Proyecto, y no a la determinación de los grupos humanos presentes en el territorio y que interactúan con las actividades por ejemplo de tránsito vehicular, los grupos humanos bajo la pluma de dispersión de emisiones a la atmósfera y de ruido, por tanto se reitera dicha información, los cuales además deberá ser citados con los respectivos



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

nombres de los sectores de grupos humanos a identificar, lo anterior resulta relevante para efectos de poder evaluar los impactos a generar por el Proyecto sobre este objeto de protección. Por tanto se reiteran las consultas 4.25, 4.26, 4.27 del ICSARA anterior, para lo cual, además, deberá responder en los términos solicitados, de manera descriptiva, detallada y autocontenida.

4.17 A partir de lo presentando en Tabla 17: Cantidad y Superficie de Estacionamientos para Fase de Construcción del Adenda, y Tabla 29. Vehículos y Maquinaria utilizada en la Fase de Construcción, ambas del Adenda; se solicita indicar de qué manera el Proyecto en la Fase de Construcción, evitará la generación de impactos significativos por aumento en los tiempos de desplazamiento, a partir de que sólo considera dos estacionamientos en el sector de instalación de faenas para camiones, considerando que los flujos de abastecimiento de material, insumos y materias primas será de una frecuencia diaria mayor a uno. Incluir además los medios de verificación, así como el reporte a entregar para a partir de lo que comprometa realizar, para efectos del descarte del impacto y de la fiscalización y seguimiento del Proyecto.

4.18 En atención a la evaluación del impacto ambiental a generar en la Fase de Construcción del Proyecto en los términos de aumento en los tiempos de desplazamiento, para los grupos humanos insertos al interior del área de influencia para esta componente, se reitera lo señalado en la consulta 1.17 del ICSARA anterior, debiendo el Proponente declarar: cómo efectuará y compatibilizará dicha acción por vías que cruzan sectores residenciales, en particular, desde Ruta 5 Sur, Avda. República de Chile, Calle V, para conectar Avda. El Sol desde el Sur, y por Avda. Miguel Ramirez, para seguir por Avda. Bombero Villalobos, (considerando que existe además un tramo en Avda. Bombero Villalobos con los Tilos de discontinuidad de esta avenida) desde el Norte; y los flujos declarados en Tabla 29. Vehículos y Maquinaria utilizada en la Fase de Construcción del Adenda, dado que sólo se señala: “*presentara a SERVIU de la región de O’Higgins Informe Complementario de Transporte de Insumos y Residuos*”; cuestión que es expost a la evaluación ambiental, sin embargo, el impacto ambiental a generar deber ser abordado en el presente procedimiento, así como también las acciones o actividades a ejecutar para justificar la inexistencia de impactos significativos asociados al artículo 7 literal b) del D.S. N°40/2012 del MMA y sus modificaciones posteriores, correspondiente al Reglamento del SEIA.

4.19 Revisada las respuestas 4.28, 4.29, 4.30, 4.31, se visualiza que el Proponente no da respuesta en los términos solicitados a mayor abundamiento, señala el Proponente que: “*El Proponente acoge la observación y señala que en anexo ADI -5 Informe Complementario Vialidad, se presenta el Informe de Mitigación de Impacto Vial Intermedio actualizado documento que detalla en específico la información solicitada por la autoridad ambiental respecto de los puntos antes señalado*”; sin embargo revisado el citado Anexo, no se presenta la información de análisis en términos ambientales solicitada, dado que los antecedentes del IMIV son sólo una parte de lo que se ha de tener presente para el análisis del impacto señalado en el artículo 7 literal b); por lo tanto, deberá responder en los términos solicitados, de manera descriptiva, detallada y autocontenida. Teniendo presente para ello además los criterios establecidos en la Resolución Exenta N°202299101771, de fecha 27 de septiembre de 2022 del SEA, que establece los Criterio de evaluación en el SEIA: Contenidos técnicos para la evaluación del impacto sobre la libre circulación, conectividad y tiempos de desplazamiento en Proyectos inmobiliarios. En atención a lo antes descrito se reiteran las consultas 4.28, 4.29, 4.30, 4.31 del ICSARA anterior.

4.20 Revisada las respuestas 4.36 a la 4.40, se visualiza que el Proponente no da respuesta en los términos solicitados, para lo cual, además, deberá responder en los términos solicitados, de manera descriptiva, detallada y autocontenida. Teniendo presente para ello además los criterios establecidos en la Resolución Exenta N°202299101771, de fecha 27 de septiembre de 2022 del SEA, que



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

establece los Criterio de evaluación en el SEIA: Contenidos técnicos para la evaluación del impacto sobre la libre circulación, conectividad y tiempos de desplazamiento en Proyectos inmobiliarios.

4.21 En base a las respuestas anteriores, se solicita al Proponente entregar de forma actualizada y ampliada la información para acreditar que el Proyecto no generará efectos, características y/o circunstancias señaladas en el artículo 7° del Reglamento del SEIA. Para lo cual además deberá responder en los términos solicitados, de manera descriptiva, detallada y autocontenida. Al objeto de poder subsanar la información, y de poder identificar, valorizar y justificar la inexistencia de impactos significativos asociados al artículo 7 del Reglamento del SEIA.

4.22 Se solicita considerar la implementación de mayores facilidades peatonales en el cruce de Av. Bombero Villalobos con Av. República de Chile (PC4), considerando el aumento del flujo de peatones presentado en la situación con Proyecto. Al respecto se solicita indicar de que manera se hará cargo de ejecutar estas acciones.

4.23 El Proponente deberá comprometerse a que todo el transporte de maquinaria pesada hacia la obra, tales como rodillos y retroexcavadoras, deberá ser realizado en carros de arrastre, impidiendo su tracción propia.

Artículo 8

4.24 En conformidad al artículo 52 del RSEIA, la CONADI, presentó observaciones al Proyecto, mediante Oficio Ord. N°1273 con fecha 22 de noviembre de 2023, que fueron incluidas en el ICSARA N° 202306103347, de fecha 22 de diciembre 2023, consulta 4.50, donde se solicita: *“presentar las transcripciones de entrevistas o los extractos de estas en cuyo contenido se basa para afirmar las conclusiones expuestas en el Anexo c2- 5, y hace mención en el punto 4 del pronunciamiento emitido por la Corporación nacional de desarrollo indígena, de este documento acerca de GHPPI”*, sin embargo, en respuesta a las observaciones el Proponente señala que acoge la observación y que adjunta las transcripciones, pero al revisar la Adenda incluido los Anexos, no se presenta documentos mencionados, por lo tanto, el Proponente no ha dado respuesta a lo solicitado, se reitera dicha observación en los términos solicitados, esto es: Presentar las transcripciones de entrevistas o los extractos de estas en cuyo contenido se basa para afirmar las conclusiones expuestas en el Anexo c2- 5, y que hace mención en el punto 4 del pronunciamiento emitido por la Corporación nacional de desarrollo indígena, de este documento acerca de GHPPI. Lo anterior, con el fin de descartar fundadamente la existencia de los efectos, características o circunstancias (ECC) dispuestos en el artículo 11 de la Ley N°19.300 sobre GHPPI, de conformidad al literal b.6 del artículo 19 del RSEIA. Por tanto se solicita dar respuesta a esta observación, en los términos solicitados, de manera descriptiva, detallada y autocontenida.

Artículo 10

4.25 Revisadas las respuestas 4.44, 4.51.2, 4.45, y 4.46, dado que el Proponente no da respuesta en los términos solicitados, a mayor abundamiento, hace referencia al n Anexo AD1-14 Informes Complementarios Líneas Base, sin embargo, dicho Anexo no existe con ese número y nombre; en virtud de lo anterior, se reiteran las observaciones 4.44, 4.51.2, 4.45, y 4.46 del ICSARA anterior, para lo cual, además, deberá responder en los términos solicitados, de manera descriptiva, detallada y autocontenida. Al objeto de poder subsanar la información, y de poder identificar, valorizar y justificar la inexistencia de impactos significativos asociados al artículo 10 del Reglamento del SEIA.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

4.26 En base a las respuestas anteriores, se solicita al Proponente entregar en forma actualizada y ampliada la información para acreditar que el Proyecto no generará efectos, características y/o circunstancias señaladas en el artículo 10° del Reglamento del SEIA; para lo cual, además, deberá responder en los términos solicitados, de manera descriptiva, detallada y autocontenida.

Consideración del cambio climático en el SEIA

4.27 En atención a lo establecido en la guía metodológica para la consideración del cambio climático en el SEIA (2023), se reitera lo consultado en la DIA, respecto de incorporar el análisis de eventuales sinergias del Proyecto con cambio climático y la forma en que el Proyecto se relacionaría con instrumentos de cambio climático, como planes sectoriales de mitigación y adaptación, así como instrumentos de gestión del cambio climático regionales y locales, en especial Plan de Acción Regional de Cambio Climático de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins (2023). Considerar además cambio climático como parte del plan de prevención de contingencias y emergencias.

4.28 Se solicita presentar la identificación de todos los impactos que generaría la ejecución del Proyecto, en función de lo declarado en la “Guía metodológica para la consideración del cambio climático en el SEIA”. Para lo anterior, se deberá considerar, entre otros, el desarrollo y análisis del numeral 3 de dicha Guía, y que corresponden a:

- a) Descripción del Proyecto e identificación de los factores generadores de impactos.
- b) Descripción general de los objetos de protección ambiental receptores de impactos.
- c) Identificación y descripción de los impactos sobre objetos de protección delimitando las áreas de influencia.
- d) Descripción de riesgo y elaboración de planes de contingencia y de emergencia.
- e) Vínculo entre el análisis metodológico y el Reglamento del SEIA.

4.29 A partir de la información solicitada para complementar la caracterización del área de influencia, se solicita presentar un “Resumen de los Impactos Ambientales” a generar por el Proyecto, en función de los componentes ambientales y socioambientales identificados para la etapa de construcción y operación. Al respecto, sugiere incluir la información bajo el siguiente formato, cuyos impactos podrán variar en función de la información entregada en la presente Adenda.

Componente: Aire	
Impacto ambiental	Aumento de la concentración ambiental de material particulado (MP10, MP2.5, u otros)
Determinación y justificación del área de influencia	
Documentos partes en la evaluación ambiental donde se encuentra la información de respaldo considerada para la justificación y determinación del área de influencia y de la justificación de la inexistencia de impacto significativo	
Parte, obra o acción que lo genera	
Fase en que se presenta	
Justificación que no es un impacto significativo	



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url <https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

Impacto ambiental	Emisiones de gases precursores de efecto invernadero
Determinación y justificación del área de influencia	
Documentos partes en la evaluación ambiental donde se encuentra la información de respaldo considerada para la justificación y determinación del área de influencia y de la justificación de la inexistencia de impacto significativo	
Parte, obra o acción que lo genera	
Fase en que se presenta	
Justificación que no es un impacto significativo	
Impacto ambiental	Superación de los valores de ruido establecidos en la normativa ambiental vigente, en los receptores cercanos al Proyecto.
Determinación y justificación del área de influencia	
Documentos partes en la evaluación ambiental donde se encuentra la información de respaldo considerada para la justificación y determinación del área de influencia y de la justificación de la inexistencia de impacto significativo	
Parte, obra o acción que lo genera	
Fase en que se presenta	
Justificación que no es un impacto significativo	
Impacto ambiental	Superación de los valores de vibración, en los receptores cercanos al Proyecto.
Determinación y justificación del área de influencia	
Documentos partes en la evaluación ambiental donde se encuentra la información de respaldo considerada para la justificación y determinación del área de influencia y de la justificación de la inexistencia de impacto significativo	
Parte, obra o acción que lo genera	
Fase en que se presenta	
Justificación que no es un	



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

impacto significativo	
-----------------------	--

¿

Componente: Suelo	
Impacto ambiental	Pérdida de suelo.
Determinación y justificación del área de influencia	
Documentos partes en la evaluación ambiental donde se encuentra la información de respaldo considerada para la justificación y determinación del área de influencia y de la justificación de la inexistencia de impacto significativo	
Parte, obra o acción que lo genera	
Fase en que se presenta	
Justificación técnica que no es un impacto significativo	
Impacto ambiental	Compactación de suelo
Determinación y justificación del área de influencia	
Documentos partes en la evaluación ambiental donde se encuentra la información de respaldo considerada para la justificación y determinación del área de influencia y de la justificación de la inexistencia de impacto significativo	
Parte, obra o acción que lo genera	
Fase en que se presenta	
Justificación técnica que no es un impacto significativo	
Impacto ambiental	Cambio de las propiedades físicas, químicas y biológicas del suelo (cambios en la textura, estructura, patrón de aireación, régimen hídrico) de las aguas superficiales y subterráneas
Determinación y justificación del área de influencia	
Documentos partes en la evaluación ambiental donde se encuentra la información de respaldo considerada para la justificación y determinación del área de influencia y de la justificación de la inexistencia de impacto significativo	
Parte, obra o acción que lo	



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

genera	
Fase en que se presenta	
Justificación técnica que no es un impacto significativo	
Impacto ambiental	Deterioro de las propiedades físicas, químicas y biológicas del suelo (patrón de aireación).
Determinación y justificación del área de influencia	
Documentos partes en la evaluación ambiental donde se encuentra la información de respaldo considerada para la justificación y determinación del área de influencia y de la justificación de la inexistencia de impacto significativo	
Parte, obra o acción que lo genera	
Fase en que se presenta	
Justificación técnica que no es un impacto significativo	

Componente: Fauna	
Impacto ambiental	Pérdida de individuos o ejemplares de una población.
Determinación y justificación del área de influencia	
Documentos partes en la evaluación ambiental donde se encuentra la información de respaldo considerada para la justificación y determinación del área de influencia y de la justificación de la inexistencia de impacto significativo	
Parte, obra o acción que lo genera	Acondicionamiento del terreno para construir o habilitar partes y obras del Proyecto.
Fase en que se presenta	Fase de construcción.
Justificación técnica que no es un impacto significativo	
Impacto ambiental	Perturbación de la fauna por emisiones de ruido y vibración.
Determinación y justificación del área de influencia	
Documentos partes en la evaluación ambiental donde se encuentra la información de respaldo considerada para la justificación y determinación del área de influencia y de la justificación de la inexistencia de impacto significativo	



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

Parte, obra o acción que lo genera	
Fase en que se presenta	
Justificación técnica que no es un impacto significativo	
Impacto ambiental	Intervención de flora y vegetación sustento de alimentación
Determinación y justificación del área de influencia	
Documentos partes en la evaluación ambiental donde se encuentra la información de respaldo considerada para la justificación y determinación del área de influencia y de la justificación de la inexistencia de impacto significativo	
Parte, obra o acción que lo genera	
Fase en que se presenta	
Justificación técnica que no es un impacto significativo	

Componente: Agua	
Impacto ambiental	Cambios en las propiedades físicas, químicas y microbiológicas del agua
Determinación y justificación del área de influencia	
Documentos partes en la evaluación ambiental donde se encuentra la información de respaldo considerada para la justificación y determinación del área de influencia y de la justificación de la inexistencia de impacto significativo	
Parte, obra o acción que lo genera	- Lavado de vehículos y camiones. - Obras o instalaciones para el manejo de aguas provenientes del lavado de ruedas y canoas. - Disposición de emisiones líquidas en suelo.
Fase en que se presenta	Fase de Construcción.
Justificación técnica que no es un impacto significativo	
Impacto ambiental	Alteración Calidad de las aguas subterráneas
Determinación y justificación del área de influencia	
Documentos partes en la evaluación ambiental donde se encuentra la información de respaldo considerada para la justificación y determinación	



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

del área de influencia y de la justificación de la inexistencia de impacto significativo	
Parte, obra o acción que lo genera	
Fase en que se presenta	
Justificación técnica que no es un impacto significativo	

Componente: Grupos humanos.	
Impacto ambiental	Aumento de la concentración ambiental de material particulado (MP10, MP2.5, u otros)
Determinación y justificación del área de influencia	
Documentos partes en la evaluación ambiental donde se encuentra la información de respaldo considerada para la justificación y determinación del área de influencia y de la justificación de la inexistencia de impacto significativo	
Parte, obra o acción que lo genera	Tránsito o circulación por movilidad de la población
Fase en que se presenta	Fase de operación.
Justificación técnica que no es un impacto significativo	
Impacto ambiental	Aumento en las concentraciones de gases (NOx, CO, SO2, u otros).
Determinación y justificación del área de influencia	
Documentos partes en la evaluación ambiental donde se encuentra la información de respaldo considerada para la justificación y determinación del área de influencia y de la justificación de la inexistencia de impacto significativo	
Parte, obra o acción que lo genera	
Fase en que se presenta	
Justificación técnica que no es un impacto significativo	

Componente: Grupos humanos.	
Impacto ambiental	Alteración significativa de los sistemas de vida y costumbres de los grupos humanos por aumento de las emisiones de ruido y vibración.
Determinación y justificación	



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

del área de influencia	
Documentos partes en la evaluación ambiental donde se encuentra la información de respaldo considerada para la justificación y determinación del área de influencia y de la justificación de la inexistencia de impacto significativo	
Parte, obra o acción que lo genera	
Fase en que se presenta	
Justificación técnica que no es un impacto significativo	
Impacto ambiental	Conectividad o aumentos en los tiempos de desplazamientos
Determinación y justificación del área de influencia	
Documentos partes en la evaluación ambiental donde se encuentra la información de respaldo considerada para la justificación y determinación del área de influencia y de la justificación de la inexistencia de impacto significativo	
Parte, obra o acción que lo genera	
Fase en que se presenta	
Justificación técnica que no es un impacto significativo	
Impacto ambiental	Recarga en los servicios de salud, educación, entre otros.
Determinación y justificación del área de influencia	
Documentos partes en la evaluación ambiental donde se encuentra la información de respaldo considerada para la justificación y determinación del área de influencia y de la justificación de la inexistencia de impacto significativo	
Parte, obra o acción que lo genera	
Fase en que se presenta	
Justificación técnica que no es un impacto significativo	
Impacto ambiental	Alteración significativa de los sistemas de vida y costumbre por el aumento de emisiones a la atmosfera



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

Determinación y justificación del área de influencia	
Documentos partes en la evaluación ambiental donde se encuentra la información de respaldo considerada para la justificación y determinación del área de influencia y de la justificación de la inexistencia de impacto significativo	
Parte, obra o acción que lo genera	
Fase en que se presenta	
Justificación técnica que no es un impacto significativo	

Componente: Paisaje.	
Impacto ambiental	Intrusión visual.
Determinación y justificación del área de influencia	
Documentos partes en la evaluación ambiental donde se encuentra la información de respaldo considerada para la justificación y determinación del área de influencia y de la justificación de la inexistencia de impacto significativo	
Parte, obra o acción que lo genera	
Fase en que se presenta	
Justificación técnica que no es un impacto significativo	

Componente: Patrimonio cultural.	
Impacto ambiental	Alteración de monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico
Determinación y justificación del área de influencia	
Documentos partes en la evaluación ambiental donde se encuentra la información de respaldo considerada para la justificación y determinación del área de influencia y de la justificación de la inexistencia de impacto significativo	



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

Parte, obra o acción que lo genera	
Fase en que se presenta	
Justificación técnica que no es un impacto significativo	

Las anteriores tablas deberán fundamentarse con la información contenida en la DIA, la Adenda y las respuestas a las observaciones efectuadas a este ICSARA Complementario, relacionadas con dichas temáticas, cuyo objetivo es fundamentar la no existencia de efectos, características o circunstancias del artículo 11 de la Ley.

V. PLAN DE PREVENCIÓN DE CONTINGENCIAS Y DE EMERGENCIAS

5.1 Revisadas las respuestas inclusive el ANEXO AD-10_Plan de Prevención Contingencias y Emergencias, se observa que el Proponente no da respuesta en los términos solicitados, por tanto se reitera, incluir dentro del análisis de riesgos de las contingencias y emergencias los asociados a:

Fase de Construcción

- a) Evento meteorológico extremo: granizos.
- b) Evento meteorológico extremo: lluvias intensas.
- c) Evento meteorológico extremo: tormentas eléctricas.
- d) Evento meteorológico extremo: vientos por sobre la condición promedio establecida para la comuna de Rancagua.
- e) Riesgos por accidentes vehiculares en caminos, tanto internos como externos.
- f) Riesgo de Incendio por soldadura.
- g) Riesgo de Incendio por manipulación de combustibles.
- h) Fallas en servicio de transporte de residuos y/o sustancias químicas.
- i) Aumento de caudal de cuerpos de agua (canales de regadíos).
- j) Contaminación de cuerpos de agua (canales de regadíos).

Fase de Operación

- h) Riesgo por saturación de la zona de infiltración de aguas lluvias durante la Fase de Operación.

5.2 En relación con las respuestas 5.1 y 5.2 del Adenda, se menciona que el Proponente indica que el anexo AD I-10, Plan de Prevención de Contingencias y Emergencias, actualiza la información sobre los riesgos por eventos naturales extremos y los riesgos en caso de afloramiento y/o intersección de la napa. Sin embargo, dicho anexo no presenta dicha actualización. Por lo tanto, se reitera la solicitud de incorporar los riesgos por eventos naturales extremos, se solicita especificar a que tipo de eventos naturales se refiere (precipitaciones, sismos, cambios de temperatura, vientos, entre otros), e indicar claramente cuáles son los riesgos asociados ante un evento de dichas características (como inundaciones, olas de calor, crecidas, entre otros), se debe indicar también que zonas se verían afectadas y durante que fase del proyecto.

5.3 En relación con la respuesta 4.21 del Adenda, respecto del afloramiento y/o intersección de la napa, se indica que *“las fundaciones proyectadas no sobrepasan la profundidad de las exploraciones realizadas, por lo cual no existiría napa en el sello proyectado.”* Al respecto, se reitera la observación, y, se solicita indicar la profundidad máxima de las fundaciones de las obras y partes del proyecto ya que el Proponente indica que en abril del 2021, no existe nivel freático en las calicatas y pozos (de entre 3 y 4 metros de profundidad) realizadas, pero no se especifica si existe variación estacional, por lo tanto, se solicita incluir medidas y acciones de control en el plan de prevención de contingencias y emergencias en el caso de afloramiento o intersección de la napa.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

5.4 El Proponente indica, respecto al análisis de peligros o riesgos de origen geológico y geomorfológico, que un “análisis fue realizado de forma previa a la definición de los riesgos asociados al emplazamiento del Proyecto” al respecto, se solicita ampliar la información e incluir dicho análisis en detalle, ya que dicho estudio permite identificar los peligros en la zona de emplazamiento del Proyecto, los que deben ser concordantes con los riesgos identificados en el plan de prevención de contingencias y emergencias.

5.5 En virtud de la respuesta anterior, se solicita presentar de manera actualizada, ampliada y rectificadora el Plan de Prevención Contingencias y Emergencias, incluida la información solicitada; respondiendo en los términos solicitados, de manera descriptiva, detallada y autocontenida.

VI. ESTABLECIMIENTO DEL INICIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO

6.1 A modo de sistematizar la información indicada en la DIA, del Adenda, y, en función de los antecedentes complementarios solicitados en este ICSARA Complementario, el Proponente deberá presentar de forma actualizada la cronología del Proyecto incluyendo la información citada en la siguiente tabla resumen:

CRONOLOGÍA DE LAS FASES DEL PROYECTO	
FASE DE CONSTRUCCIÓN	
Fecha estimada de inicio	
Parte, obra o acción que establece el inicio	
Fecha estimada de término	
Parte, obra o acción que establece el término	
FASE DE OPERACIÓN	
Fecha estimada de inicio	
Parte, obra o acción que establece el inicio	
Fecha estimada de término	
Parte, obra o acción que establece el término	

VII. FICHA RESUMEN PARA CADA FASE DEL PROYECTO O ACTIVIDAD

7.1 En relación con la respuesta 7.1, el Proponente señala que en el Anexo AD I-14 presenta las fichas resumen actualizadas. Al respecto, se observa lo siguiente: presentar la tabla referida al PAS 156, toda vez que la presentada por el Proponente (pág. 125) se encuentra vacía.

7.2 En función de cada una de las respuestas entregadas en el marco de la DIA y del presente ICSARA, se solicita al Proponente dar cumplimiento a lo establecido en el inciso segundo del literal f) del artículo 19 del Reglamento del SEIA; actualizando las fichas resumen, de acuerdo con el siguiente formato:

ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

Tabla Antecedentes del Proponente	
Nombre o razón social	
Domicilio	



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

Nombre(s) del/los representante(s) legal(es)	
Domicilio del/los representante(s) legal(es)	

ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO O ACTIVIDAD

Tabla Antecedentes generales del Proyecto o actividad			
Objetivo general	[Breve descripción del Proyecto o actividad y sus objetivos.]		
Tipología principal, así como las aplicables a sus partes, obras o acciones	[Enumeración de las tipologías de ingreso contenidas en el artículo 3 del Reglamento del SEIA, identificando claramente la principal.]		
Vida útil	[Indicación de un periodo específico estimado en número de años, en el que se contemple ejecutar el Proyecto o actividad y de sus partes y obras, si corresponde.]		
Monto de inversión	[Monto de inversión estimado, expresado en dólares de los Estados Unidos de América (USD).]		
Gestión, acto o faena mínima, que da cuenta del inicio de la ejecución del Proyecto de modo sistemático y permanente, para efectos de la caducidad de la RCA	[Identificación precisa de la gestión, acto o faena mínima que inicia la ejecución de del Proyecto de modo sistemático y permanente, para efectos de la caducidad de la RCA.]		
Proyecto o actividad se desarrolla por etapas	Si	No	[En caso de respuesta afirmativa remitir a la documentación específica o detallada contenida en el expediente de evaluación, identificando sección, parte o capítulo en donde se señala (DIA, Adenda, Adenda Complementaria).]
	[X]	[X]	
Proyecto o actividad modifica un Proyecto o actividad existente	Si	No	[En caso de respuesta afirmativa indicar las partes, obras o acciones que se pretenden modificar, remitiendo a la documentación específica o detallada contenida en el expediente de evaluación, identificando sección, parte o capítulo en donde se señala la modificación (DIA, Adenda, Adenda Complementaria).]
	[X]	[X]	
Proyecto modifica otra(s) RCA [sólo en caso de que el Proyecto sí modifique un Proyecto o actividad]	Si	No	[En caso de respuesta afirmativa, indicar la o las Resoluciones de Calificación Ambiental del Proyecto o actividad que se verán modificadas, indicando respecto de cada una de qué forma. Si corresponde, identificar el/los Considerando/os que se pretende modificar.]
	[X]	[X]	

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url <https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

Ubicación del Proyecto o actividad:

Tabla Ubicación del Proyecto o actividad	
División político-administrativa	[Regional, provincial y comunal.]
Justificación de la localización	[Texto descriptivo del emplazamiento general del Proyecto y sus principales partes y obras.]
Superficie	[Indicación de la superficie total, comprendida por las partes, obras y acciones]
Coordenadas UTM en Datum WGS84	[Indicación de coordenadas del polígono del área de intervención máxima del Proyecto, señalando el huso.]
Caminos o vías de acceso	[Indicación de aquellos necesarios para acceder al lugar de emplazamiento. En el caso de vías de acceso marítimas o fluviales, indicar la ruta de navegación.]
Referencia al expediente de evaluación de los mapas, georreferenciación e información complementaria sobre la localización de sus partes, obras y acciones	[Indicación del documento del proceso de evaluación (DIA, Adenda, Adenda Complementaria) donde se presenta la información actualizada.]

Partes y obras del Proyecto en términos generales del Proyecto:

Tabla Partes y obras del Proyecto			
Nombre	Descripción	Carácter de carácter temporal, es aquella que sirve únicamente a la fase de construcción del Proyecto y permanente son aquellas que sirven a la fase de operación o ambas fases]	Fase



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url <https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

[Nombre parte/obra 1]	[Texto descriptivo de la parte u obra 1, incluyendo su georreferenciación y superficie, si corresponde. En el caso que no haya sido posible definir la localización detallada de la parte u obra, se debe indicar el polígono del área de intervención máxima de la parte/obra]	[Temporal permanente] o	[Construcción, operación y/o cierre]
[Nombre parte/obra n]	[Texto descriptivo de la parte u obra n, incluyendo su georreferenciación y superficie, si corresponde.] En el caso que no haya sido posible definir la localización detallada de la parte u obra, se debe indicar el	[Temporal permanente] o	[Construcción, operación /o cierre]
	polígono del área de intervención máxima de la parte/obra]		

Acciones del Proyecto:

Tabla Acciones del Proyecto	
Nombre	Fase
[Nombre acción 1]	[Construcción, y/o operación cierre]
[Nombre acción n]	[Construcción, y/o operación cierre]

Cronología de las fases del Proyecto o actividad:

Tabla Cronología de las fases del Proyecto o actividad	
Fase de Construcción	
Fecha estimada de inicio	
Parte, obra o acción que establece el inicio	[Indicar el mismo nombre utilizado en las secciones anteriores de descripción de Proyecto]
Fecha estimada de término	
Parte, obra o acción que establece el término	
Fase de Operación	
Fecha estimada de inicio	
Parte, obra o acción que establece el inicio	[Indicar el mismo nombre utilizado en las secciones anteriores]
Fecha estimada de término	



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url <https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

Parte, obra o acción que establece el término	
Fase de Cierre	
Fecha estimada de inicio	
Parte, obra o acción que establece el inicio	[Indicar el mismo nombre utilizado en las secciones anteriores]
Fecha estimada de término	
Parte, obra o acción que establece el término	

[Se requiere incluir bajo la tabla cronograma utilizando cualquier herramienta de representación gráfica del progreso del Proyecto o actividad.]

Mano de obra:

Tabla Mano de obra	
Fases	Número máximo de personas
Construcción	[número]
Operación	[número]
Cierre	[número]
Total	[número]

[Si es necesario incluir bajo la tabla texto sobre otros antecedentes de la mano de obra, tales como indicación de cómo ésta varía en el tiempo.]

Fase de Construcción

Partes, obras y acciones para la Etapa de Construcción, detalladas por cada una de las partes y obras:

Tabla Partes y obras	
Nombre [En esta sección nombrar exclusivamente las partes y obras destinadas a satisfacer o dar apoyo a las actividades o acciones de la fase de construcción del Proyecto ya identificadas en la sección anterior.]	
[Nombre de la parte u obra 1]	
[Nombre de la parte u obra n]	

Partes, obras y acciones para la Etapa de Construcción, detalladas por cada una de las acciones:

Tabla Acciones	
Nombre	Descripción
[Nombre acción por 1, ejemplo de corta vegetación]	[Texto descriptivo de la acción 1, por ejemplo, superficie (ha) de vegetación a cortar, tipo herbácea, arbustiva o arbórea, y destino de esta (residuo u otro).]
[Nombre acción n]	[Texto descriptivo de la acción n.]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

Suministros básicos para la Etapa de Construcción:

Tabla Suministros básicos	
Nombre	Descripción
[Nombre del suministro básico 1, por ejemplo energía, agua, u otros semejantes]	[Texto descriptivo de cómo se proveerá el suministro básico 1, descripción breve.]
[Nombre del suministro básico n, por ejemplo energía, agua, u otros semejantes]	[Texto descriptivo de cómo se proveerá el suministro básico n, descripción breve.]

Recursos naturales a extraer, explotar o utilizar para la Etapa de Construcción:

Tabla Recursos naturales a extraer, explotar o utilizar	
Nombre	Descripción
[Nombre del recurso 1]	[Texto descriptivo señalando si se contempla extracción, explotación o utilización del recurso natural renovable, señalando su ubicación y cantidad. Describir brevemente]
[Nombre del recurso n]	[Texto descriptivo señalando si se contempla extracción, explotación o utilización del recurso natural renovable, señalando su ubicación y cantidad. Describir brevemente.]
[En el caso que no se contemple extraer, explotar o utilizar un recurso natural, debe ser señalado]	

Emisiones a la atmósfera a generar en la Etapa de Construcción:

Tabla Emisiones a la atmósfera	
Nombre	Descripción
[Emisión 1, por ejemplo MP10, CO2, NH3, etc.]	[Respecto a la emisión 1, indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, relacionándola con la acción que la genera y con la parte u obra donde se genera indicadas en las secciones anteriores de este documento, sistema de abatimiento o control si se contempla.]
[Emisión n, por ejemplo MP10, CO2, NH3, etc.]	[Respecto a la emisión n, indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, relacionándola con la acción que la genera y con la parte u obra donde se genera indicada en las secciones anteriores de este documento, sistema de abatimiento o control si se contempla.]
[Si corresponde incluir otra información relacionada como resultado de modelación de contaminantes u otras]	
[Si corresponde señalar el fundamento o justificación en el caso que no se presenta la información detallada de las emisiones a la atmosféricas]	

Emisiones líquidas o efluentes a generar en la Etapa de Construcción:



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

Tabla Emisiones líquidas	
Nombre	Descripción
[Emisión o efluente 1, por ejemplo aguas servidas, otras emisiones líquidas, entre otras.]	[Respecto a la emisión o efluente 1, indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, relacionándola con la acción que la genera y con la parte u obra donde se genera indicadas en las secciones anteriores de este documento, sistema de abatimiento o control si se contempla.]
[Emisión o efluente n, por ejemplo aguas servidas, otras emisiones líquidas, entre otras.]	[Respecto a la emisión o efluente n, indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, relacionándola con la acción que la genera y con la parte u obra donde se genera indicada en las secciones anteriores de este documento, sistema de abatimiento o control si se contempla.]
[Si corresponde, incluir otra información relacionada como resultado de modelación de contaminantes u otras]	
[Si corresponde señalar el fundamento o justificación en el caso que no se presenta la información detallada de las emisiones líquidas o efluentes]	

Emisiones de Ruido a generar en la Etapa de Construcción:

Tabla Ruido	
Nombre	Descripción
Ruido	[Valor de la emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, relacionándola con la acción que la genera y con la parte u obra donde se genera indicada en las secciones anteriores de este documento, sistema de abatimiento o control si se contempla.]
[Si corresponde, incluir otra información relacionada como resultado de modelación de emisiones de ruido u otras]	
[Si corresponde señalar el fundamento o justificación en el caso que no se presenta la información detallada de las emisiones de ruido]	

Otras emisiones a generar en la Etapa de Construcción:

Tabla Otras emisiones	
Nombre	Descripción
[Emisión 1, por ejemplo olores, vibraciones, campos electromagnéticos, entre otros.]	[Si corresponde indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, relacionándola con la acción que la genera y con la parte u obra donde se genera indicada en las secciones anteriores de este documento, sistema de abatimiento o control si se contempla.]
[Emisión n, por ejemplo olores, vibraciones, campos electromagnéticos, entre otros.]	[Si corresponde indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, relacionándola con la acción que la genera y con la parte u obra donde se genera indicada en las secciones anteriores de este documento, sistema de abatimiento o control si se contempla.]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

[Si corresponde, incluir otra información relacionada como resultado de modelación de contaminantes u otras]

[Si corresponde señalar el fundamento o justificación en el caso que no se presenta la información detallada de otras emisiones]

Residuos a generar en la Etapa de Construcción:

Residuos no peligrosos a generar en la Etapa de Construcción:

Tabla Residuos no peligrosos	
Nombre	Descripción
[Nombre del residuo 1, por ejemplo residuo sólido domiciliario]	[Describir el residuo 1, informando a lo menos su cantidad y manejo.]
[Nombre del residuo n, por ejemplo, residuo industrial no peligroso]	[Describir el residuo n, informando a lo menos su cantidad y manejo.]

Residuos peligrosos a generar en la Etapa de Construcción:

Tabla Residuos peligrosos	
Nombre	Descripción
[Nombre del residuo 1]	[Describir el residuo 1, informando a lo menos su cantidad y manejo.]
[Nombre del residuo n]	[Describir el residuo n, informando a lo menos su cantidad y manejo.]

Productos químicos y otras sustancias que puedan afectar el medio ambiente en la Etapa de Construcción:

Tabla 0 Productos químicos y otras sustancias que puedan afectar el medio ambiente	
Nombre	Descripción
[Nombre del producto químico u otra sustancia 1]	[Descripción del producto químico u otra sustancia 1, incluyendo las sustancias peligrosas, informando a lo menos su cantidad y manejo.]
[Nombre del producto químico u otra sustancia n]	[Descripción del producto químico u otra sustancia n, incluyendo las sustancias peligrosas, informando a lo menos su cantidad y manejo.]

Fase de Operación

Partes y obras detalladas a realizar en la Etapa de Operación:

Tabla 0 Partes y obras	
Nombre	
[Nombre de la parte u obra 1]	
[Nombre de la parte u obra n]	



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

Acciones detalladas a realizar en la Etapa de Operación:

Tabla Acciones	
Nombre	Descripción
[Nombre acción 1]	[Texto descriptivo de la acción 1. Indicando sus características generales, incluyendo actividades de mantenimiento y conservación.]
[Nombre acción n]	[Texto descriptivo de la acción n. Indicando sus características generales, incluyendo actividades de mantenimiento y conservación.]

Suministros básicos a generar durante la Etapa de Operación:

Tabla Suministros básicos	
Nombre	Descripción
[Nombre del suministro básico 1, por ejemplo energía, agua, u otros semejantes]	[Texto descriptivo de cómo se proveerá el suministro básico 1, descripción breve.]
[Nombre del suministro básico n, por ejemplo energía, agua, u otros semejantes]	[Texto descriptivo de cómo se proveerá el suministro básico n, descripción breve.]

Productos generados durante la Etapa de Operación:

Tabla Productos generados	
Nombre	Descripción
[Nombre del producto 1]	[Describir y cuantificar el producto 1. Describir su forma de manejo incluyendo el transporte considerado para su entrega y despacho.]
[Nombre del producto n]	[Describir y cuantificar el producto n. Describir su forma de manejo incluyendo el transporte considerado para su entrega y despacho.]

Recursos naturales a extraer, explotar o utilizar en la Etapa de Operación:

Tabla Recursos naturales a extraer, explotar o utilizar	
Nombre	Descripción
[Nombre del recurso 1]	[Texto descriptivo señalando si se contempla la extracción, explotación o utilización del recurso natural renovable, señalando su ubicación y cantidad. Describir brevemente.]
[Nombre del recurso n]	[Texto descriptivo señalando si se contempla la extracción, explotación o utilización del recurso natural renovable, señalando su ubicación y cantidad. Describir brevemente.]
[En el caso que no se contemple extraer, explotar o utilizar un recurso natural, debe ser señalado]	



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

Emisiones a la atmósfera a generar durante la Etapa de Operación:

Tabla Emisiones a la atmósfera	
Nombre	Descripción
[Emisión 1, por ejemplo MP10, CO2, NH3, etc.]	[Respecto a la emisión 1, indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, relacionándola con la acción que la genera y con la parte u obra donde se genera indicada en las secciones anteriores de este documento, sistema de abatimiento o control si se contempla.]
[Emisión n,]	[Respecto a la emisión n, indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, relacionándola con la acción que la genera y con la parte u obra donde se genera indicada en las secciones anteriores de este documento, sistema de abatimiento o control si se contempla.]
[Si corresponde, incluir otra información relacionada como resultado de modelación de contaminantes u otras]	
[Si corresponde señalar el fundamento o justificación en el caso que no se presenta la información detallada de las emisiones a la atmosféricas]	

Emisiones líquidas o efluentes a generar durante la Etapa de Operación:

Tabla Emisiones líquidas	
Nombre	Descripción
[Emisión o efluentes 1, por ejemplo aguas servidas, otras emisiones líquidas, entre otras.]	[Respecto a la emisión o efluente 1, indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, relacionándola con la acción que la genera y con la parte u obra donde se genera indicada en las secciones anteriores de este documento, sistema de abatimiento o control si se contempla.]
[Emisión o efluentes n, por ejemplo aguas servidas, otras emisiones líquidas, entre otras.]	[Respecto a la emisión o efluente n, indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, relacionándola con la acción que la genera y con la parte u obra donde se genera indicada en las secciones anteriores de este documento, sistema de abatimiento o control si se contempla.]
[Si corresponde, incluir otra información relacionada como resultado de modelación de contaminantes u otras]	
[Si corresponde señalar el fundamento o justificación en el caso que no se presenta la información detallada de las emisiones líquidas o efluentes]	

Emisiones de Ruido a generar durante la Etapa de Operación:

Tabla Ruido	
Nombre	Descripción



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

Ruido	[Valor de la emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, relacionándola con la acción que la genera y con la parte u obra donde se genera indicadas en las secciones anteriores de este documento, sistema de abatimiento o control si se contempla.]
[Si corresponde, incluir otra información relacionada como resultado de modelación de emisiones de ruido u otras]	
[Si corresponde señalar el fundamento o justificación en el caso que no se presenta la información detallada de las emisiones de ruido]	

Otras emisiones a generar durante la Etapa de Operación:

Tabla Otras emisiones	
Nombre	Descripción
[Emisión 1, por ejemplo olores, vibraciones, campos electromagnéticos, entre otros.]	[Si corresponde indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, relacionándola con la acción que la genera y con la parte u obra donde se genera indicada en las secciones anteriores de este documento, sistema de abatimiento o control si se contempla.]
[Emisión n, por ejemplo olores, vibraciones, campos electromagnéticos, entre otros.]	[Si corresponde indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, relacionándola con la acción que la genera y con la parte u obra donde se genera indicadas en las secciones anteriores de este documento, sistema de abatimiento o control si se contempla.]
[Si corresponde, incluir otra información relacionada como resultado de modelación de contaminantes u otras]	
[Si corresponde señalar el fundamento o justificación en el caso que no se presenta la	

información detallada de otras emisiones]

Residuos no peligrosos a generar durante la Etapa de Operación:

Tabla 0 Residuos no peligrosos	
Nombre	Descripción
[Nombre del residuo 1, por ejemplo residuo sólido domiciliario]	[Describir el residuo 1, informando a lo menos su cantidad y manejo.]
[Nombre del residuo n, por ejemplo, residuo industrial no peligroso]	[Describir el residuo n, informando a lo menos su cantidad y manejo.]

Residuos peligrosos a generar durante la Etapa de Operación:

Tabla Residuos peligrosos	
Nombre	Descripción



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

[Nombre del residuo 1]	[Describir el residuo 1, informando a lo menos su cantidad y manejo.]
[Nombre del residuo n]	[Describir el residuo n, informando a lo menos su cantidad y manejo.]

Productos químicos y otras sustancias que puedan afectar el medio ambiente:

Tabla Productos químicos y otras sustancias que puedan afectar el medio ambiente	
Nombre	Descripción
[Nombre del producto químico u otra sustancia 1]	[Descripción del producto químico/otra sustancia 1, incluyendo las sustancias peligrosas, informando a lo menos su cantidad y manejo.]
[Nombre del producto químico u otra sustancia n]	[Descripción del producto químico/otra sustancia n, incluyendo las sustancias peligrosas, informando a lo menos su cantidad y manejo.]

Fase de Cierre

Detalle de cada una de las Partes y obras de la Etapa de Cierre:

Tabla Partes y obras	
Nombre	
[Nombre de la parte u obra 1]	
[Nombre de la parte u obra n]	

Detalle de cada una de las Acciones de la Etapa de Cierre:

Tabla Acciones	
Nombre	Descripción
Desmantelamiento o aseguramiento de infraestructura	[En caso de corresponder, describir actividades, obras y acciones para desmantelar o asegurar la estabilidad de la infraestructura utilizada por el Proyecto o actividad.]
Restauración	[En caso de corresponder, describir actividades, obras y acciones para restaurar la geoforma o morfología, vegetación y cualquier otro componente ambiental que haya sido afectado durante la ejecución del Proyecto o actividad.]
Prevención de futuras emisiones	[En caso de corresponder, describir actividades, obras y acciones para prevenir futuras emisiones desde la ubicación del Proyecto o actividad, para evitar la afectación del ecosistema incluido el aire, suelo y agua.]
Mantenimiento, conservación y supervisión	[En caso de corresponder, describir actividades, obras y acciones para la mantenimiento, conservación y supervisión que sean necesarias.]
[Nombre acción n]	[Texto descriptivo de la acción n]

IMPACTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO O ACTIVIDAD



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

Salud de la población:

Tabla Salud de la población	
Impacto ambiental 1	
Impacto ambiental	[Indicar nombre del impacto 1.] [Breve texto descriptivo sobre el impacto.]
Parte, obra o acción que lo genera	[Indicar el mismo nombre utilizado en las secciones anteriores, y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan]
Fase en que se presenta	[Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las secciones anteriores]
Impacto ambiental n	
Impacto ambiental	[Indicar nombre del impacto n.] [Breve texto descriptivo sobre el impacto.]
Parte, obra o acción que lo genera	[Indicar el mismo nombre utilizado en las secciones anteriores y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan]
Fase en que se presenta	[Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las secciones anteriores]

Recursos naturales renovables

Tabla Suelo	
Impacto ambiental 1	
Nombre del Impacto	[Indicar nombre del impacto 1, tales como pérdida de suelo, erosión del suelo, compactación del suelo y deterioro de las propiedades físicas, químicas y biológicas del suelo.] [Breve texto descriptivo sobre el impacto.]
Parte, obra o acción que lo genera	[Indicar el mismo nombre utilizado en las secciones anteriores, y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan]
Fase en que se presenta	[Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las secciones anteriores]
Impacto ambiental n	
Nombre del Impacto	[Indicar nombre del impacto n, tales como pérdida de suelo, erosión del suelo, compactación del suelo y deterioro de las propiedades físicas, químicas y biológicas del suelo.] [Breve texto descriptivo sobre el impacto.]
Parte, obra o acción que lo genera	[Indicar el mismo nombre utilizado en las secciones anteriores, y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

Fase en que se presenta	[Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las secciones anteriores]
-------------------------	--

Agua:

[En la siguiente tabla listar y describir los impactos en la cantidad y calidad del agua, distinguiendo según se trate de glaciares, aguas subterráneas, aguas terrestres superficiales o aguas marinas.]

Tabla Agua	
Impacto ambiental 1	
Impacto ambiental	[Indicar nombre del impacto 1, tales como pérdida de masa de agua del glaciar, cambio en el régimen de recarga y descarga del acuífero, cambio en las propiedades físicas, químicas y microbiológicas del agua.] [Breve texto descriptivo sobre el impacto.]
Parte, obra o acción que lo genera	[Indicar el mismo nombre utilizado en las secciones anteriores y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan.]
Fase en que se presenta	[Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las secciones anteriores]
Impacto ambiental n	
Impacto ambiental	[Indicar nombre del impacto n, tales como pérdida de masa de agua del glaciar, cambio en el régimen de recarga y descarga del acuífero, cambio en las propiedades físicas, químicas y microbiológicas del agua.] [Breve texto descriptivo sobre el impacto.]
Parte, obra o acción que lo genera	[Indicar el mismo nombre utilizado en las secciones anteriores y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se
	generan]
Fase en que se presenta	[Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las secciones 0 y 0]

Aire:

[En la siguiente tabla listar y describir los impactos en la cantidad y calidad del aire.]

Tabla Aire	
Impacto ambiental 1	



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

Impacto ambiental	[Indicar nombre del impacto 1, tales como aumento en la concentración de material particulado, de gases u otros contaminantes.] [Breve texto descriptivo sobre el impacto.]
Parte, obra o acción que lo genera	[Indicar el mismo nombre utilizado en las secciones anteriores, y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan]
Fase en que se presenta	[Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las secciones anteriores]
Impacto ambiental n	
Impacto ambiental	[Indicar nombre del impacto n, tales como aumento en la concentración de material particulado, de gases u otros contaminantes.] [Breve texto descriptivo sobre el impacto.]
Parte, obra o acción que lo genera	[Indicar el mismo nombre utilizado en las secciones anteriores, y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan]
Fase en que se presenta	[Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las secciones anteriores]

Biota

[En la siguiente tabla listar y describir los impactos en la cantidad y calidad de la biota distinguiendo según se trate de flora y fauna terrestre, de aguas terrestres o marinas.]

Flora

Tabla 0 Flora	
Impacto ambiental 1	
Impacto ambiental	[Indicar nombre del impacto 1, tales como pérdida de una comunidad de flora o vegetación; modificación de las propiedades de una población tales como abundancia, movimientos migratorios, etc.] [Breve texto descriptivo sobre el impacto.]
Parte, obra o acción que lo genera	[Indicar el mismo nombre utilizado en las secciones anteriores, y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan]
Fase en que se presenta	[Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo
	indicado en las secciones anteriores
Impacto ambiental n	
Impacto ambiental n	[Indicar nombre del impacto n, tales como pérdida de una comunidad de flora o vegetación; modificación de las propiedades de una población tales como abundancia, movimientos migratorios, etc.] [Breve texto descriptivo sobre el impacto.]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

Parte, obra o acción que lo genera	[Indicar el mismo nombre utilizado en las secciones anteriores y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan]
Fase en que se presenta	[Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las secciones anteriores]

Fauna:

Tabla Fauna	
Impacto ambiental 1	
Impacto ambiental	[Indicar nombre del impacto 1, tales como pérdida de una comunidad de flora o vegetación; modificación de las propiedades de una población tales como abundancia, movimientos migratorios, etc.] [Breve texto descriptivo sobre el impacto.]
Parte, obra o acción que lo genera	[Indicar el mismo nombre utilizado en las secciones anteriores, y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan]
Fase en que se presenta	[Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las secciones]
Impacto ambiental n	
Impacto ambiental	[Indicar nombre del impacto n, tales como pérdida de una comunidad de flora o vegetación; modificación de las propiedades de una población tales como abundancia, movimientos migratorios, etc.] [Breve texto descriptivo sobre el impacto.]
Parte, obra o acción que lo genera	[Indicar el mismo nombre utilizado en las secciones anteriores y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan]
Fase en que se presenta	[Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las secciones anteriores]

Otros elementos bióticos sobre el cual el Proyecto o actividad tendrá impacto:

Tabla Otros elementos bióticos	
Impacto ambiental 1	
Impacto ambiental	[Indicar nombre del impacto 1, tales como pérdida de una comunidad de flora o vegetación; modificación de las propiedades de una población tales como abundancia, movimientos migratorios, etc.] [Breve texto descriptivo sobre el impacto.]
Parte, obra o acción que lo genera	[Indicar el mismo nombre utilizado en las secciones anteriores, y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

Fase en que se presenta	[Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las secciones anteriores]
Impacto ambiental n	
Impacto ambiental	[Indicar nombre del impacto n, tales como pérdida de una comunidad de flora o vegetación; modificación de las propiedades de una población tales como abundancia, movimientos migratorios, etc.] [Breve texto descriptivo sobre el impacto.]
Parte, obra o acción que lo genera	[Indicar el mismo nombre utilizado en las secciones anteriores y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan]
Fase en que se presenta	[Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las secciones anteriores]

Grupos humanos, incluyendo grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas:

Tabla Grupos humanos, incluyendo grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas	
Impacto ambiental 1	
Impacto ambiental	[Indicar nombre del impacto 1.] [Breve texto descriptivo sobre el impacto.]
Parte, obra o acción que lo genera	[Indicar el mismo nombre utilizado en las secciones anteriores, y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan]
Fase en que se presenta	[Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las secciones anteriores]
Impacto ambiental n	
Impacto ambiental	[Indicar nombre del impacto n.] [Breve texto descriptivo sobre el impacto.]
Parte, obra o acción que lo genera	[Indicar el mismo nombre utilizado en las secciones anteriores, y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan]
Fase en que se presenta	[Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las secciones anteriores]

Valor paisajístico y turístico:

Tabla Valor paisajístico y turístico	
Impacto ambiental 1	
Impacto ambiental	[Indicar nombre del impacto 1.] [Breve texto descriptivo sobre el impacto.]
Parte, obra o acción que lo genera	[Indicar el mismo nombre utilizado en las secciones anteriores, y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

Fase en que se presenta	[Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las secciones anteriores]
Impacto ambiental n	
Impacto ambiental	[Indicar nombre del impacto n.] [Breve texto descriptivo sobre el impacto.]
Parte, obra o acción que lo genera	[Indicar el mismo nombre utilizado en las secciones anteriores y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan]
Fase en que se presenta	[Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las secciones anteriores]

Patrimonio cultural:

Tabla Valor ambiental	
Impacto ambiental 1	
Impacto ambiental	[Indicar nombre del impacto 1.] [Breve texto descriptivo sobre el impacto.]
Parte, obra o acción que lo genera	[Indicar el mismo nombre utilizado en las secciones anteriores, y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan]
Fase en que se presenta	[Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las secciones anteriores]
Impacto ambiental n	
Impacto ambiental	[Indicar nombre del impacto n.] [Breve texto descriptivo sobre el impacto.]
Parte, obra o acción que lo genera	[Indicar el mismo nombre utilizado en las secciones anteriores, y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan]
Fase en que se presenta	[Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las secciones anteriores]

ANTECEDENTES QUE JUSTIFIQUEN QUE EL PROYECTO O ACTIVIDAD NO REQUIERE DE LA PRESENTACIÓN DE UN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Sobre la inexistencia de riesgo para la salud de la población, debido a la cantidad y calidad de efluentes, emisiones y residuos:

Tabla Sobre la inexistencia de riesgo para la salud de la población, debido a la cantidad y calidad de efluentes, emisiones y residuos	
Impacto ambiental	[Nombre del(los) impacto(s).]
Existencia de población cuya salud pudiera verse afectada	[Indicar fundadamente si en el área de influencia existe población cuya salud pudiera verse afectada. De no existir población en el área de influencia, se descarta de plano el riesgo para la salud.]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

Los siguientes antecedentes justifican que el Proyecto o actividad no genera o presenta riesgo para la salud de la población debido a la cantidad y calidad de los efluentes, emisiones o residuos, en consideración a lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento del SEIA:	
a) La superación de los valores de las concentraciones y períodos establecidos en las normas primarias de calidad ambiental vigentes o el aumento o disminución significativos, según corresponda, de la concentración por sobre los límites establecidos en éstas. A falta de tales normas, se utilizarán como referencia las vigentes en los Estados que se señalan en el artículo 11 del Reglamento.	[Antecedentes]
b) La superación de los valores de ruido establecidos en la normativa ambiental vigente. A falta de tales normas, se utilizarán como referencia las vigentes en los Estados que se señalan en el artículo 11 del Reglamento.	[Antecedentes]
c) La exposición a contaminantes debido al impacto de las emisiones y efluentes sobre los recursos naturales renovables, incluidos el suelo, agua y aire, en caso de que no sea posible evaluar el riesgo para la salud de la población de acuerdo con las letras anteriores.	[Antecedentes]
d) La exposición a contaminantes debido al impacto generado por el manejo de residuos sobre los recursos naturales renovables, incluidos el suelo, agua y aire.	[Antecedentes]

Sobre la inexistencia de efectos adversos significativos sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales renovables, incluidos el suelo, agua y aire:

Tabla Sobre la inexistencia de efectos adversos significativos sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales renovables, incluidos el suelo, agua y aire	
Impacto ambiental	[Nombre del(los) impacto(s).]
Los siguientes antecedentes justifican que el Proyecto o actividad no genera o presenta efectos adversos significativos sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales renovables, incluidos el suelo, agua y aire, en consideración a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Reglamento del SEIA:	
Recursos naturales renovables escasos, únicos o representativos.	[Antecedentes]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

a) La pérdida de suelo o de su capacidad para sustentar biodiversidad por	[Antecedentes]
degradación, erosión, impermeabilización, compactación o presencia de contaminantes.	
b) La superficie con plantas, algas, hongos, animales silvestres y biota intervenida, explotada, alterada o manejada y el impacto generado en dicha superficie. Para la evaluación del impacto se deberá considerar la diversidad biológica, así como la presencia y abundancia de especies silvestres en estado de conservación o la existencia de un plan de recuperación, conservación y gestión de dichas especies, de conformidad a lo señalado en el artículo 37 de la Ley 19.300.	[Antecedentes]
c) La magnitud y duración del impacto del Proyecto o actividad sobre el suelo, agua o aire en relación con la condición de línea de base.	[Antecedentes]
d) La superación de los valores de las concentraciones establecidos en las normas secundarias de calidad ambiental vigentes o el aumento o disminución significativos, según corresponda, de la concentración por sobre los límites establecidos en éstas. A falta de tales normas, se utilizarán como referencia las normas vigentes en los Estados que se señalan en el artículo 11 del Reglamento. En caso de que no sea posible evaluar el efecto adverso de acuerdo con lo anterior, se considerará la magnitud y duración del efecto generado sobre la biota por el Proyecto o actividad y su relación con la condición de línea de base.	[Antecedentes]
e) La diferencia entre los niveles estimados de ruido con Proyecto o actividad y el nivel de ruido de fondo representativo y característico del entorno donde se concentre fauna nativa asociada a hábitats de relevancia para su nidificación, reproducción o alimentación.	[Antecedentes]
f) El impacto generado por la utilización y/o manejo de productos químicos, residuos, así como cualesquiera otras sustancias que puedan afectar los recursos naturales renovables.	[Antecedentes]
g) El impacto generado por el volumen o	[Antecedentes]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

<p>caudal de recursos hídricos a intervenir o explotar, así como el generado por el transvase de una cuenca o subcuenca hidrográfica a otra, incluyendo el generado por ascenso o descenso de los niveles de aguas subterráneas y superficiales. La evaluación de dicho impacto deberá considerar siempre la magnitud de la alteración en:</p> <p>g.1. Cuerpos de aguas subterráneas que contienen aguas fósiles.</p> <p>g.2. Cuerpos o cursos de aguas en que se generen fluctuaciones de niveles.</p> <p>g.3. Vegas y/o bofedales que pudieren ser afectadas por el ascenso o descenso de los niveles de aguas.</p> <p>g.4. Áreas o zonas de humedales, estuarios y turberas que pudieren ser afectadas por el ascenso o descenso de los niveles de aguas subterráneas o superficiales.</p> <p>g.5. La superficie o volumen de un glaciar susceptible de modificarse.</p>	
<p>h) Los impactos que pueda generar la introducción de especies exóticas al territorio nacional o en áreas, zonas o ecosistemas determinados.</p>	<p>[Antecedentes]</p>

Sobre la inexistencia de reasentamiento de comunidades humanas o alteración significativa de los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos:

<p>Tabla Sobre la inexistencia de reasentamiento de comunidades humanas o alteración significativa de los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos</p>	
<p>Impacto ambiental</p>	<p>[Nombre del(los) impacto(s).]</p>
<p>Existencia de grupos humanos en el área de influencia</p>	<p>[Indicar si en el área de influencia existe un grupo humano.]</p>
<p>Reasentamiento de comunidades humanas</p>	<p>[Hay que indicar fundadamente que el Proyecto no genera reasentamiento de comunidades humanas.]</p>
<p>Los siguientes antecedentes justifican que el Proyecto o actividad no genera o presenta alteración significativa de los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, en consideración a lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento del SEIA:</p>	
<p>a) La intervención, uso o restricción al acceso de los recursos naturales utilizados como sustento económico del grupo o para cualquier otro uso tradicional, tales como uso medicinal, espiritual o cultural.</p>	<p>[Antecedentes]</p>
<p>b) La obstrucción o restricción a la libre circulación, conectividad o el</p>	<p>[Antecedentes]</p>



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url <https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

aumento significativo de los tiempos de desplazamiento.	
c) La alteración al acceso o a la calidad de bienes, equipamientos, servicios o infraestructura básica.	[Antecedentes]
d) La dificultad o impedimento para el ejercicio o la manifestación de tradiciones, cultura o intereses comunitarios, que puedan afectar los sentimientos de arraigo o la cohesión social del grupo.	[Antecedentes]
Para los grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas, además de las circunstancias señaladas precedentemente, se considerará la duración y/o magnitud de la alteración en sus formas de organización social particular.	[Antecedentes]

Sobre la inexistencia de localización en o próxima a poblaciones, recursos y áreas protegidas, sitios prioritarios para la conservación, humedales protegidos y glaciares, susceptibles de ser afectados, así como el valor ambiental del territorio en que se pretende emplazar:

Tabla Sobre la inexistencia de localización en o próxima a poblaciones, recursos y áreas protegidas, sitios prioritarios para la conservación, humedales protegidos y glaciares, susceptibles de ser afectados, así como el valor ambiental del territorio en que se pretende	
emplazar Impacto ambiental	[Nombre del(los) impacto(s).]
Existencia de poblaciones protegidas	[Indicar fundadamente si en el área de influencia existen poblaciones protegidas.]
Existencia de recursos y áreas protegidas, sitios prioritarios para la conservación, humedales protegidos, glaciares y zona con valor ambiental	[Indicar fundadamente si en el área de influencia existen recursos y áreas protegidas, sitios prioritarios para la conservación, humedales protegidos, glaciares y zona con valor ambiental.]
Los siguientes antecedentes justifican que el Proyecto o actividad no se localización en o próxima a poblaciones, recursos y áreas protegidas, sitios prioritarios para la conservación, humedales protegidos y glaciares, susceptibles de ser afectados, así como el valor ambiental del territorio en que se pretende emplazar, en consideración a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento del SEIA.	
Susceptibilidad de afectar poblaciones protegidas, considerando la extensión, magnitud o duración de la intervención en áreas donde ellas habitan.	[Antecedentes]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

Susceptibilidad de afectar recursos y áreas protegidas, sitios prioritarios para la conservación, humedales protegidos, glaciares o territorios con valor ambiental, se considerará la extensión, magnitud o duración de la intervención de sus partes, obras o acciones, así como de los impactos	[Antecedentes]
generados por el Proyecto o actividad, teniendo en especial consideración los objetos de protección que se pretenden resguardar.	

Sobre la inexistencia de alteración significativa, en términos de magnitud o duración, del valor paisajístico o turístico de una zona:

Tabla Sobre la inexistencia de alteración significativa, en términos de magnitud o duración, del valor paisajístico o turístico de una zona	
Impacto ambiental	[Nombre del(los) impacto(s).]
Existencia de valor turístico	[Indicar fundadamente si el área de influencia presenta valor turístico.]
Existencia de valor paisajístico	[Indicar fundadamente si el área de influencia presenta valor paisajístico.]
De justificar que en el área o espacio geográfico no existe valor paisajístico ni turístico, se descarta de plano la generación de una alteración significativa de dichos valores.	
Los siguientes antecedentes justifican que el Proyecto o actividad no genera o presenta alteración significativa del valor paisajístico o turístico de una zona, en consideración a lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento del SEIA:	
a) La duración o la magnitud en que se obstruye la visibilidad a una zona con valor paisajístico.	[Antecedentes]
b) La duración o la magnitud en que se alteren atributos de una zona con valor paisajístico.	[Antecedentes]
La duración o magnitud en que se obstruya el acceso o se alteren zonas con valor turístico.	[Antecedentes]

Sobre la inexistencia de alteración de monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y, en general, los pertenecientes al patrimonio cultural:

Tabla Sobre la inexistencia de alteración de monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y, en general, los pertenecientes al patrimonio cultural	
Impacto ambiental	[Nombre del(los) impacto(s).]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

Existencia de monumentos sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y, en general, los pertenecientes al patrimonio cultural.	[Se debe indicar fundadamente si el área de influencia tiene monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y, en general, los pertenecientes al patrimonio cultural, incluyendo el patrimonio cultural indígena y Monumentos Nacionales.]
<p>De justificarse que en el área o espacio geográfico no existe patrimonio cultural, se descarta de plano la generación o presencia de una alteración de dicho patrimonio.</p> <p>Los siguientes antecedentes justifican que el Proyecto o actividad no genera o presenta alteración de monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico, y en general, los pertenecientes al patrimonio cultural, en consideración a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del SEIA:</p>	
a) La magnitud en que se remueva, destruya, excave, traslade, deteriore, intervenga o se modifique en forma permanente algún Monumento Nacional de aquellos definidos por la Ley N°17.288.	[Antecedentes]
b) La magnitud en que se modifique o deteriore en forma permanente construcciones, lugares o sitios que por sus características constructivas, por su antigüedad, por su valor científico, por su contexto histórico o por su singularidad, pertenecen al patrimonio cultural, incluido el patrimonio cultural indígena.	[Antecedentes]
c) La afectación a lugares o sitios en que se lleven a cabo manifestaciones propias de la cultura o folclore de algún pueblo, comunidad o grupo humano, derivada de la proximidad y naturaleza de las partes, obras y/o acciones del Proyecto o actividad, considerando especialmente a los grupos humanos indígenas.	[Antecedentes]

MEDIDAS RELEVANTES DE LOS PLANES DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS

Plan de prevención de contingencias y emergencias

Las medidas o acciones del plan de prevención de contingencias y emergencias son las siguientes:

Riesgo o contingencia [Nombre de la situación de riesgo o contingencia 1]

Tabla Riesgo o contingencia [Nombre de la situación de riesgo o contingencia 1]	
Riesgo o contingencia	[Nombre del riesgo o contingencia 1 y breve descripción.]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url <https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

Fase del Proyecto a la que aplica	[Fase de construcción, operación o cierre.]
Emplazamiento, parte, obra o acción asociada	[en el caso que el riesgo se genere debido a las características del lugar de emplazamiento del Proyecto, se debe describir] [En el caso de parte, obra o acción, indicarla utilizando el mismo nombre que en las secciones anteriores]
Acciones o medidas a implementar para prevenir la contingencia	[Descripción, objetivo, plazos, lugar de implementación, oportunidad, indicador de cumplimiento.]
Forma de control y seguimiento	[Si corresponde, forma de control y seguimiento de la acción o medida de prevención, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos, e indicador que permita acreditar su
	cumplimiento. Además, plazo, frecuencia y destinatario de informes (SMA a través de su página web y eventualmente otro OAECA competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación).]
Referencia a documentos del expediente de evaluación que contenga la descripción detallada	[Identificar sección, parte o capítulo de la DIA, Adenda o Adenda complementaria donde se presenta, según corresponda.]
Acciones o medida a implementar para controlar la emergencia	[Descripción, objetivo, lugar de implementación, oportunidad, indicador de cumplimiento.]
Oportunidad y vías de comunicación a la SMA de la activación del Plan de Emergencia	
Referencia a documentos del expediente de evaluación que contenga la descripción detallada	[Identificar sección, parte o capítulo de la DIA, Adenda o Adenda complementaria donde se presenta, según corresponda.]

Riesgo o contingencia [Nombre de la Situación de riesgo o contingencia n]:

Tabla Situación de riesgo o contingencia [Nombre de la situación de riesgo o contingencia n]	
Riesgo o contingencia	[Nombre de la situación de riesgo o contingencia n y breve descripción.]
Fase del Proyecto a la que aplica	[Fase de construcción, operación o cierre.]
Emplazamiento, parte, obra o acción asociada	[en el caso que el riesgo se genere debido a las características del lugar de emplazamiento del Proyecto, se debe describir] [En el caso de parte., obra o acción, indicarla utilizando el mismo nombre que en las secciones anteriores]
Acciones o medidas a implementar para prevenir la contingencia	[Descripción, objetivo, plazos, lugar de implementación, oportunidad, indicador de cumplimiento.]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

Forma de control y seguimiento	[Si corresponde, forma de control y seguimiento de la acción o medida, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos, e indicador que permita acreditar su cumplimiento. Además, plazo, frecuencia y destinatario de informes (SMA y eventualmente otro OAECA competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación).]
Referencia a documentos del expediente de evaluación que contenga la descripción detallada	[Identificar sección, parte o capítulo de la DIA, Adenda o Adenda complementaria donde se presenta, según corresponda.]
Acciones o medida a implementar para controlar la emergencia	[Descripción, objetivo, lugar de implementación, oportunidad, indicador de cumplimiento.]
Oportunidad y vías de comunicación a la SMA de la activación del Plan	
Referencia a documentos del expediente de evaluación que contenga la descripción detallada	[Identificar sección, parte o capítulo de la DIA, Adenda o Adenda complementaria donde se presenta, según corresponda.]

NORMATIVA DE CARÁCTER AMBIENTAL APLICABLE

Normas relacionadas al emplazamiento del Proyecto:

Norma [Identificación de la norma 1]:

Tabla Norma [Identificación de la norma 1]	
Componente/materia:	[Nombre del componente ambiental o materia que regula la norma.]
Norma	[Identificación de la norma 1 considerando el tipo de cuerpo normativo: Decreto con Fuerza de Ley (DFL), Decreto Ley (DL), Ley, Decreto Supremo (DS) y Resolución, número, año de promulgación, según sea el caso, órgano del Estado y el nombre de la norma, si corresponde.] En lo posible identificar el o los artículos de la norma donde se establece el requerimiento.]
Otros cuerpos legales	[En el caso que la norma sea una ley, se identifican otros cuerpos normativos asociados a dicha ley, por ejemplo un DS que es el reglamento de la ley]
Fase del Proyecto a la que aplica o en la que se dará cumplimiento	[Fase de construcción, operación y/o cierre.]
Parte, obra, acción, emisión, residuo o sustancias a la que aplica	[Indicar utilizando el mismo nombre que en la sección 0.]
Forma de cumplimiento	[Si corresponde indicar además oportunidad y lugar.]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

Indicador que acredita su cumplimiento	[Debe permitir establecer o evidenciar que el Proponente ha dado cumplimiento a la normativa. Se trata de evidencias inequívocas como inspección y observación directa, contratos, registros de laboratorio, entre otros.]
Forma de control y seguimiento	[Si corresponde, forma de control (p. ej.: mediciones o análisis) y seguimiento de la exigencia, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos. Además, plazo, frecuencia y destinatario de informes (SMA y eventualmente otro OAECA competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación).]

Norma [Identificación de la norma n]:

Tabla Norma [Identificación de la norma n]	
Componente/materia:	[Nombre del componente ambiental o materia que regula la norma.]
Norma	[Identificación de la norma n considerando el tipo de cuerpo normativo: Decreto con Fuerza de Ley (DFL), Decreto Ley (DL), Ley, Decreto Supremo (DS) y Resolución, número, año de promulgación, según sea el caso, órgano del Estado y el nombre de la norma, si corresponde.]
	En lo posible identificar el o los artículos de la norma donde se establece el requerimiento.]
Otros cuerpos legales asociados	[En el caso que la norma sea una ley, se identifican otros cuerpos normativos asociados a dicha ley, por ejemplo un DS que es el reglamento de la ley]
Fase del Proyecto a la que aplica o en la que se dará cumplimiento	[Fase de construcción, operación y/o cierre.]
Parte, obra, acción, emisión, residuo o sustancias a la que aplica	[Indicar utilizando el mismo nombre que en la sección.]
Forma de cumplimiento	[Si corresponde indicar además oportunidad y lugar.]
Indicador que acredita su cumplimiento	[Debe permitir establecer o evidenciar que el Proponente ha dado cumplimiento a la normativa. Se trata de evidencias inequívocas como inspección y observación directa, contratos, registros de laboratorio, entre otros.]
Forma de control y seguimiento	[Si corresponde, forma de control (p. ej.: mediciones o análisis) y seguimiento de la exigencia, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos. Además, plazo, frecuencia y destinatario de informes (SMA y eventualmente otro OAECA competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación).]

Normas relacionadas con las partes, obras, actividades o acciones, emisiones, residuos y sustancias peligrosas del Proyecto:

Norma [Identificación de la norma 1]:



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

Tabla Norma [Identificación de la norma 1]	
Componente/materia:	[Nombre del componente ambiental o materia que regula la norma.]
Norma	[Identificación de la norma 1 considerando el tipo de cuerpo normativo: Decreto con Fuerza de Ley (DFL), Decreto Ley (DL), Ley, Decreto Supremo (DS) y Resolución, número, año de promulgación, según sea el caso, órgano del Estado y el nombre de la norma, si corresponde.] En lo posible identificar el o los artículos de la norma donde se establece el requerimiento.]
Otros cuerpos legales	[En el caso que la norma sea una ley, se identifican otros cuerpos normativos asociados a dicha ley, por ejemplo un DS que es el reglamento de la ley]
Fase del Proyecto a la que aplica o en la que se dará cumplimiento	[Fase de construcción, operación y/o cierre.]
Parte, obra, acción, emisión, residuo o sustancias a la que aplica	[Indicar utilizando el mismo nombre que en la sección.]
Forma de cumplimiento	[Si corresponde indicar además oportunidad y lugar.]
Indicador que acredita su cumplimiento	[Debe permitir establecer o evidenciar que el Proponente ha dado cumplimiento a la normativa. Se trata de evidencias inequívocas como inspección y observación directa, contratos, registros de laboratorio, entre otros.]
Forma de control y seguimiento	[Si corresponde, forma de control (p. ej.: mediciones o análisis) y seguimiento de la exigencia, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos. Además, plazo, frecuencia y destinatario de informes (SMA y eventualmente otro OAECA competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación).]

Norma [Identificación de la norma n]:

Tabla Norma [Identificación de la norma n]	
Componente/materia:	[Nombre del componente ambiental o materia que regula la norma.]
Norma	[Identificación de la norma n considerando el tipo de cuerpo normativo: Decreto con Fuerza de Ley (DFL), Decreto Ley (DL), Ley, Decreto Supremo (DS) y Resolución, número, año de promulgación, según sea el caso, órgano del Estado y el nombre de la norma, si corresponde.] En lo posible identificar el o los artículos de la norma donde se establece el requerimiento.]
Otros cuerpos legales asociados	[En el caso que la norma sea una ley, se identifican otros cuerpos normativos asociados a dicha ley, por ejemplo un DS que es el reglamento de la ley]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

Fase del Proyecto a la que aplica o en la que se dará cumplimiento	[Fase de construcción, operación y/o cierre.]
Parte, obra, acción, emisión, residuo o sustancias a la que aplica	[Indicar utilizando el mismo nombre que en la sección]
Forma de cumplimiento	[Si corresponde indicar además oportunidad y lugar.]
Indicador que acredita su cumplimiento	[Debe permitir establecer o evidenciar que el Proponente ha dado cumplimiento a la normativa. Se trata de evidencias inequívocas como inspección y observación directa, contratos, registros de laboratorio, entre otros.]
Forma de control y seguimiento	[Si corresponde, forma de control (p. ej.: mediciones o análisis) y seguimiento de la exigencia, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos. Además, plazo, frecuencia y destinatario de informes (SMA y eventualmente otro OAECA competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación).]

Normas relacionadas con componentes ambientales (fauna, vegetación y flora, suelo, agua, patrimonio cultural)

Norma [Identificación de la norma 1]:

Tabla Norma [Identificación de la norma 1]

Componente/materia:	[Nombre del componente ambiental o materia que regula la norma.]
Norma	[Identificación de la norma 1 considerando el tipo de cuerpo normativo: Decreto con Fuerza de Ley (DFL), Decreto Ley (DL), Ley, Decreto Supremo (DS) y Resolución, número, año de promulgación, según sea el caso, órgano del Estado y el nombre de la norma, si corresponde.] En lo posible identificar el o los artículos de la norma donde se establece el requerimiento.]
Otros cuerpos legales	[En el caso que la norma sea una ley, se identifican otros cuerpos normativos asociados a dicha ley, por ejemplo un DS que es el reglamento de la ley]
Fase del Proyecto a la que aplica o en la que se dará cumplimiento	[Fase de construcción, operación y/o cierre.]
Parte, obra, acción, emisión, residuo o sustancias a la que aplica	[Indicar utilizando el mismo nombre que en la sección.]
Forma de cumplimiento	[Si corresponde indicar además oportunidad y lugar.]
Indicador que acredita su cumplimiento	[Debe permitir establecer o evidenciar que el Proponente ha dado cumplimiento a la normativa. Se trata de evidencias inequívocas como inspección y observación directa, contratos, registros de laboratorio, entre otros.]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

Forma de control y seguimiento	[Si corresponde, forma de control (p. ej.: mediciones o análisis) y seguimiento de la exigencia, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos. Además, plazo, frecuencia y destinatario de informes (SMA y eventualmente otro OAECA competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación).]
--------------------------------	--

Norma [Identificación de la norma n]:

Tabla Norma [Identificación de la norma n]	
Componente/materia:	[Nombre del componente ambiental o materia que regula la norma.]
Norma	[Identificación de la norma n considerando el tipo de cuerpo normativo: Decreto con Fuerza de Ley (DFL), Decreto Ley (DL), Ley, Decreto Supremo (DS) y Resolución, número, año de promulgación, según sea el caso, órgano del Estado y el nombre de la norma, si corresponde.] En lo posible identificar el o los artículos de la norma donde se establece el requerimiento.]
Otros cuerpos legales asociados	[En el caso que la norma sea una ley, se identifican otros cuerpos normativos asociados a dicha ley, por ejemplo un DS que es el reglamento de la ley]
Fase del Proyecto a la que aplica o en la que se dará cumplimiento	[Fase de construcción, operación y/o cierre.]
Parte, obra, acción, emisión, residuo o sustancias a la que aplica	[Indicar utilizando el mismo nombre que en la sección.]
Forma de cumplimiento	[Si corresponde indicar además oportunidad y lugar.]
Indicador que acredita su cumplimiento	[Debe permitir establecer o evidenciar que el Proponente ha dado cumplimiento a la normativa. Se trata de evidencias inequívocas como inspección y observación directa, contratos, registros de laboratorio, entre otros.]
Forma de control y seguimiento	[Si corresponde, forma de control (p. ej.: mediciones o análisis) y seguimiento de la exigencia, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos. Además, plazo, frecuencia y destinatario de informes (SMA y eventualmente otro OAECA competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación).]

Otras Normativas (energía, vialidad y transporte, combustibles, condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo, y otras normativas)

Norma [Identificación de la norma 1]:

Tabla Norma [Identificación de la norma 1]	
Componente/materia:	[Nombre del componente ambiental o materia que regula la norma.]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

Norma	[Identificación de la norma 1 considerando el tipo de cuerpo normativo: Decreto con Fuerza de Ley (DFL), Decreto Ley (DL), Ley, Decreto Supremo (DS) y Resolución, número, año de promulgación, según sea el caso, órgano del Estado y el nombre de la norma, si corresponde.] En lo posible identificar el o los artículos de la norma donde se establece el requerimiento.]
Otros cuerpos legales	[En el caso que la norma sea una ley, se identifican otros cuerpos normativos asociados a dicha ley, por ejemplo un DS que es el reglamento de la ley]
Fase del Proyecto a la que aplica o en la que se dará cumplimiento	[Fase de construcción, operación y/o cierre.]
Parte, obra, acción, emisión, residuo o sustancias a la que aplica	[Indicar utilizando el mismo nombre que en la sección.]
Forma de cumplimiento	[Si corresponde indicar además oportunidad y lugar.]
Indicador que acredita su cumplimiento	[Debe permitir establecer o evidenciar que el Proponente ha dado cumplimiento a la normativa. Se trata de evidencias inequívocas como inspección y observación directa, contratos, registros de laboratorio, entre otros.]
Forma de control y seguimiento	[Si corresponde, forma de control (p. ej.: mediciones o análisis) y seguimiento de la exigencia, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos. Además, plazo, frecuencia y destinatario de informes (SMA y eventualmente otro OAECA competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación).]

Norma [Identificación de la norma n]:

Tabla Norma [Identificación de la norma n]	
Componente/materia:	[Nombre del componente ambiental o materia que regula la norma.]
Norma	[Identificación de la norma n considerando el tipo de cuerpo normativo: Decreto con Fuerza de Ley (DFL), Decreto Ley (DL), Ley, Decreto Supremo (DS) y Resolución, número, año de promulgación, según sea el caso, órgano del Estado y el nombre de la norma, si corresponde.] En lo posible identificar el o los artículos de la norma donde se establece el requerimiento.]
Otros cuerpos legales asociados	[En el caso que la norma sea una ley, se identifican otros cuerpos normativos asociados a dicha ley, por ejemplo un DS que es el reglamento de la ley]
Fase del Proyecto a la que aplica o en la que se dará cumplimiento	[Fase de construcción, operación y/o cierre.]
Parte, obra, acción, emisión, residuo o sustancias a la que aplica	[Indicar utilizando el mismo nombre que en la sección.]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

Forma de cumplimiento	[Si corresponde indicar además oportunidad y lugar.]
Indicador que acredita su cumplimiento	[Debe permitir establecer o evidenciar que el Proponente ha dado cumplimiento a la normativa. Se trata de evidencias inequívocas como inspección y observación directa, contratos, registros de laboratorio, entre otros.]
Forma de control y seguimiento	[Si corresponde, forma de control (p. ej.: mediciones o análisis) y seguimiento de la exigencia, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos. Además, plazo, frecuencia y destinatario de informes (SMA y eventualmente otro OAECA competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación).]

PERMISOS Y PRONUNCIAMIENTO AMBIENTALES SECTORIALES

Permisos ambientales sectoriales de contenidos únicamente ambientales:

Los permisos ambientales sectoriales de contenidos únicamente ambientales aplicables al Proyecto son los siguientes:

Permiso [Nombre del permiso 1]:

Tabla Permiso [nombre del permiso 1] según se establece en el artículo [XXX] del Reglamento del SEIA	
Fase del Proyecto a la cual corresponde	[Fase de construcción, operación y/o cierre.]
Parte, obra o acción a la que aplica	[Indicar utilizando el mismo nombre que en las secciones anteriores.]
Condiciones o exigencias específicas para su otorgamiento	[Incluir en caso de que corresponda exigencias que se relacionen directamente con los requisitos de otorgamiento que contempla el respectivo PAS.]
Pronunciamiento del órgano competente	[Indicación del Ord., N° y fecha, del órgano competente que se pronuncia sobre el permiso.]

Permiso [Nombre del permiso n]:

Tabla Permiso [nombre del permiso n] según se establece en el artículo [XXX] del Reglamento del SEIA	
Fase del Proyecto a la cual corresponde	[Fase de construcción, operación y/o cierre.]
Parte, obra o acción a la que aplica	[Indicar utilizando el mismo nombre que en la sección anteriores]
Condiciones o exigencias específicas para su otorgamiento	[Incluir en caso de que corresponda exigencias que se relacionen directamente con los requisitos de otorgamiento que contempla el respectivo PAS.]
Pronunciamiento del órgano competente	[Indicación del Ord., N° y fecha, del órgano competente que se pronuncia sobre el permiso.]

Permisos ambientales sectoriales mixtos:



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

Los permisos ambientales sectoriales mixtos aplicables al Proyecto son los siguientes:

Permiso [Nombre del permiso 1]:

Tabla Permiso [nombre del permiso 1] según se establece en el artículo [XXX] del Reglamento del SEIA	
Fase del Proyecto a la cual corresponde	[Fase de construcción, operación y/o cierre.]
Parte, obra o acción a la que aplica	[Indicar utilizando el mismo nombre que en las secciones anteriores.]
Condiciones o exigencias específicas para su otorgamiento	[Incluir en caso de que corresponda exigencias que se relacionen directamente con los requisitos de otorgamiento que contempla el respectivo PAS.]
Pronunciamiento del órgano competente	[Indicación del Ord., N° y fecha, del órgano competente que se pronuncia sobre el permiso.]

Permiso [Nombre del permiso n]:

Tabla Permiso [nombre del permiso n] según se establece en el artículo [XXX] del Reglamento del SEIA	
Fase del Proyecto a la cual corresponde	[Fase de construcción, operación y/o cierre.]
Parte, obra o acción a la que aplica	[Indicar utilizando el mismo nombre que en la sección anteriores]
Condiciones o exigencias específicas para su otorgamiento	[Incluir en caso de que corresponda exigencias que se relacionen directamente con los requisitos de otorgamiento que contempla el respectivo PAS.]
Pronunciamiento del órgano competente	[Indicación del Ord., N° y fecha, del órgano competente que se pronuncia sobre el permiso.]

COMPROMISOS AMBIENTALES VOLUNTARIOS, CONDICIONES O EXIGENCIAS

Compromiso ambiental voluntario [Nombre del compromiso voluntario 1]:

Tabla Compromiso ambiental voluntario [Nombre del compromiso voluntario 1]	
Impacto asociado [si aplica]	[Según letra d) del art. 19 del Reglamento del SEIA se podrá considerar los que se hacen cargo de los impactos no significativos y los asociados a verificar que no se generan impactos significativos.] [Si corresponde, indicar el nombre del impacto indicado en la sección 5 y antecedentes de la sección 6.]
Fase del Proyecto a la que aplica	[Construcción/operación/cierre.]
Objetivo, descripción y justificación	Objetivo: [XXX] Descripción: [XXX] Justificación: [Explicación de cómo el compromiso voluntario alcanzará el objetivo.]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

Lugar, forma y oportunidad de implementación	<p>Lugar: [El o los lugares de implementación o ejecución del compromiso voluntario, puede incluir ubicación georreferenciada, superficies, distancias, parte u obra del Proyecto, entre otros, según corresponda.]</p> <p>Forma: [La forma de implementación del compromiso voluntario puede incluir, entre otros, metodología, procedimientos o acciones, materiales y etapas para concretar su objetivo, según corresponda. Es más específico que la descripción.]</p> <p>Oportunidad: [Momento(s) en que debe implementarse o ejecutarse el compromiso. Debe incluirse al menos la siguiente información cuando corresponda: frecuencia, duración, plazos y período de implementación del compromiso. Puede expresarse en fechas de inicio y término, fechas de una fase del Proyecto o un texto más descriptivo, según corresponda. También puede indicarse la oportunidad en función de la ocurrencia de un escenario particular o la ejecución de una acción particular del Proyecto (p. ej., llenado de embalse).]</p>
Indicador que acredite su cumplimiento	[Debe permitir establecer o evidenciar que el Proponente ha dado cumplimiento al compromiso voluntario. Se trata de evidencias inequívocas como inspección y observación directa, contratos, registros de laboratorio, entre otros.]
Forma de control y seguimiento	[Si corresponde, forma de control y seguimiento del compromiso, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos. Además, plazo, frecuencia y destinatario de informes (SMA y eventualmente otros OAECA competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación y son competentes) de informes y su contenido).]

Compromiso ambiental voluntario [Nombre del compromiso voluntario n]:

Tabla Compromiso ambiental voluntario [Nombre del compromiso voluntario n]	
Impacto asociado [si aplica]	[Según letra d) del art. 19 del Reglamento del SEIA se podrá considerar los que se hacen cargo de los impactos no significativos y los asociados a verificar que no se generan impactos significativos.]
	[Si corresponde, indicar el nombre del impacto indicado en la sección 5 y antecedentes de la sección 6.]
Fase del Proyecto a la que aplica	[Construcción/operación/cierre.]
Objetivo, descripción y justificación	<p>Objetivo: [XXX]</p> <p>Descripción: [XXX]</p> <p>Justificación: [Explicación de cómo el compromiso voluntario alcanzará el objetivo.]</p>



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

Lugar, forma y oportunidad de implementación	<p>Lugar: [El o los lugares de implementación o ejecución del compromiso voluntario, puede incluir ubicación georreferenciada, superficies, distancias, parte u obra del Proyecto, entre otros, según corresponda.]</p> <p>Forma: [La forma de implementación del compromiso voluntario puede incluir, entre otros, metodología, procedimientos o acciones, materiales y etapas para concretar su objetivo, según corresponda. Es más específico que la descripción.]</p> <p>Oportunidad: [Momento(s) en que debe implementarse o ejecutarse el compromiso. Debe incluirse al menos la siguiente información cuando corresponda: frecuencia, duración, plazos y período de implementación del compromiso. Puede expresarse en fechas de inicio y término, fechas de una fase del Proyecto o un texto más descriptivo, según corresponda. También puede indicarse la oportunidad en función de la ocurrencia de un escenario particular o la ejecución de una acción particular del Proyecto (p. ej., llenado de embalse).]</p>
Indicador que acredite su cumplimiento	[Debe permitir establecer o evidenciar que el Proponente ha dado cumplimiento al compromiso voluntario. Se trata de evidencias inequívocas como inspección y observación directa, contratos, registros de laboratorio, entre otros.]
Forma de control y seguimiento	[Si corresponde, forma de control y seguimiento del compromiso, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos. Además, plazo, frecuencia y destinatario de informes (SMA y eventualmente otros OAECA competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación y son competentes) de informes y su contenido).]

VIII. COMPATIBILIDAD TERRITORIAL DEL PROYECTO

8.1 Si bien el Proponente se acoge a la observación de incorporar un análisis de las vialidades afectas a utilidad pública en el Anexo “AD1-10 Artículo 13” del Adenda, este archivo no se adjunta, por lo tanto, aún no ha dado respuesta a esta observación, en atención a lo anterior, se solicita incorporar de manera detallada y descriptiva esta respuesta, y el Anexo como elemento de apoyo a la respuesta que entregue; y, también complementar la información con la Planimetría y grafica en tamaño A1pdf, con el objeto que permita visualizar para el análisis las vialidades Avda. Bombero Villalobos y calle El Sol en el Plano de zonificación para ese sector de acuerdo a la Memoria Explicativa y Planos que forman parte de la Modificación del Plan Regulador Comunal de Rancagua, al Proyecto.

IX. COMPROMISOS VOLUNTARIOS

9.1 Con relación a la respuesta 10.1 del Adenda, se solicita ampliar la información entregada para el compromiso de elaborar y presentar de un Plan de Comunicación con la comunidad de usuarios de Aguas del Canal Derivado La Gamboína, identificando y ampliando la información entregada en los siguientes términos:

Tabla Compromiso ambiental voluntario [Nombre del compromiso voluntario n]	
Impacto asociado [si aplica]	[Según letra d) del art. 19 del Reglamento del SEIA se podrá considerar los que se hacen cargo de los impactos no significativos y los asociados a verificar que no se generan impactos significativos.]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

	[Si corresponde, indicar el nombre del impacto indicado en la sección 5 y antecedentes de la sección 6.]
Fase del Proyecto a la que aplica	[Construcción/operación/cierre.]
Objetivo, descripción y justificación	Objetivo: [XXX] Descripción: [XXX] Justificación: [Explicación de cómo el compromiso voluntario alcanzará el objetivo.]
Lugar, forma y oportunidad de implementación	Lugar: [El o los lugares de implementación o ejecución del compromiso voluntario, puede incluir ubicación georreferenciada, superficies, distancias, parte u obra del Proyecto, entre otros, según corresponda.] Forma: [La forma de implementación del compromiso voluntario puede incluir, entre otros, metodología, procedimientos o acciones, materiales y etapas para concretar su objetivo, según corresponda. Es más específico que la descripción.] Oportunidad: [Momento(s) en que debe implementarse o ejecutarse el compromiso. Debe incluirse al menos la siguiente información cuando corresponda: frecuencia, duración, plazos y período de implementación del compromiso. Puede expresarse en fechas de inicio y término, fechas de una fase del Proyecto o un texto más descriptivo, según corresponda. También puede indicarse la oportunidad en función de la ocurrencia de un escenario particular o la ejecución de una acción particular del Proyecto (p. ej., llenado de embalse).]
Indicador que acredite su cumplimiento	[Debe permitir establecer o evidenciar que el Proponente ha dado cumplimiento al compromiso voluntario. Se trata de evidencias inequívocas como inspección y observación directa, contratos, registros de laboratorio, entre otros.]
Forma de control y seguimiento	[Si corresponde, forma de control y seguimiento del compromiso, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos. Además, plazo, frecuencia y destinatario de informes (SMA y eventualmente otros OAECA competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación y son competentes) de informes y su contenido).]

9.2 Con relación a la respuesta 10.2 del Adenda, se solicita ampliar la información entregada para el compromiso de Monitoreo de Ruido, en la Fase de Construcción del Proyecto, identificando y ampliando la información entregada en los siguientes términos:

Tabla Compromiso ambiental voluntario [Nombre del compromiso voluntario n]	
Impacto asociado [si aplica]	[Según letra d) del art. 19 del Reglamento del SEIA se podrá considerar los que se hacen cargo de los impactos no significativos y los asociados a verificar que no se generan impactos significativos.]
	[Si corresponde, indicar el nombre del impacto indicado en la sección 5 y antecedentes de la sección 6.]
Fase del Proyecto a la que aplica	[Construcción/operación/cierre.]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url <https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

Objetivo, descripción y justificación	<p>Objetivo: [XXX]</p> <p>Descripción: [XXX]</p> <p>Justificación: [Explicación de cómo el compromiso voluntario alcanzará el objetivo.]</p>
Lugar, forma y oportunidad de implementación	<p>Lugar: [El o los lugares de implementación o ejecución del compromiso voluntario, puede incluir ubicación georreferenciada, superficies, distancias, parte u obra del Proyecto, entre otros, según corresponda.]</p> <p>Forma: [La forma de implementación del compromiso voluntario puede incluir, entre otros, metodología, procedimientos o acciones, materiales y etapas para concretar su objetivo, según corresponda. Es más específico que la descripción.]</p> <p>Oportunidad: [Momento(s) en que debe implementarse o ejecutarse el compromiso. Debe incluirse al menos la siguiente información cuando corresponda: frecuencia, duración, plazos y período de implementación del compromiso. Puede expresarse en fechas de inicio y término, fechas de una fase del Proyecto o un texto más descriptivo, según corresponda. También puede indicarse la oportunidad en función de la ocurrencia de un escenario particular o la ejecución de una acción particular del Proyecto (p. ej., llenado de embalse).]</p>
Indicador que acredite su cumplimiento	[Debe permitir establecer o evidenciar que el Proponente ha dado cumplimiento al compromiso voluntario. Se trata de evidencias inequívocas como inspección y observación directa, contratos, registros de laboratorio, entre otros.]
Forma de control y seguimiento	[Si corresponde, forma de control y seguimiento del compromiso, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos. Además, plazo, frecuencia y destinatario de informes (SMA y eventualmente otros OAECA competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación y son competentes) de informes y su contenido).]

9.3 En función de las respuestas entregadas en el marco del presente ICSARA, se solicita ampliar y actualizar el Capítulo de Compromisos Ambientales Voluntarios, en trazabilidad con las respuestas a este informe consolidado, sistematizando la información en el siguiente formato:

Tabla Compromiso ambiental voluntario [<i>Nombre del compromiso voluntario n</i>]	
Impacto asociado [si aplica]	[Según letra d) del art. 19 del Reglamento del SEIA se podrá considerar los que se hacen cargo de los impactos no significativos y los asociados a verificar que no se generan impactos significativos.] [Si corresponde, indicar el nombre del impacto indicado en la sección 5 y antecedentes de la sección 6.]
Fase del Proyecto a la que aplica	[Construcción /operación/cierre.]
Objetivo, descripción y justificación	<p><u>Objetivo:</u></p> <p><u>Descripción:</u> (contenidos del compromiso voluntario).</p> <p><u>Justificación:</u> [<i>Explicación de cómo el compromiso voluntario</i></p>



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url <https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

	<i>alcanzará el objetivo.</i>]
Lugar, forma y oportunidad de implementación	<p><u>Lugar:</u> [El o los lugares de implementación o ejecución del compromiso voluntario, puede incluir ubicación georreferenciada, superficies, distancias, parte u obra del Proyecto, entre otros, según corresponda.]</p> <p><u>Forma:</u> [La forma de implementación del compromiso voluntario puede incluir, entre otros, metodología, procedimientos o acciones, materiales y Fases para concretar su objetivo, según corresponda. Es más específico que la descripción.]</p> <p><u>Oportunidad:</u> [Momento(s) en que debe implementarse o ejecutarse el compromiso. Debe incluirse al menos la siguiente información cuando corresponda: frecuencia, duración, plazos y período de implementación del compromiso. Puede expresarse en fechas de inicio y término, fechas de una Fase del Proyecto o un texto más descriptivo, según corresponda. También puede indicarse la oportunidad en función de la ocurrencia de un escenario particular o la ejecución de una acción particular del Proyecto (p. ej., llenado de embalse).]</p>
Indicador que acredite su cumplimiento	[Debe permitir establecer o evidenciar que el Proponente ha dado cumplimiento al compromiso voluntario. Se trata de evidencias inequívocas como inspección y observación directa, contratos, registros de laboratorio, entre otros.]
Forma de control y seguimiento	[Si corresponde, forma de control y seguimiento del compromiso, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos. Además, plazo, frecuencia y destinatario de informes (SMA y eventualmente otros OAECA competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación y son competentes) de informes y su contenido).]

X. OTRAS CONSIDERACIONES RELACIONADAS CON EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO

Conforme se señala en el artículo 20 del D.S. N°40/2012 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Medio Ambiente, Reglamento del SEIA, donde se indica que:

“El procedimiento electrónico.

El procedimiento de evaluación de impacto ambiental y los actos administrativos que se originen de él, podrán expresarse a través de medios electrónicos, conforme a las normas de la Ley N° 19.799 y su Reglamento, y a lo previsto en el artículo 14 bis de la Ley y el presente Reglamento. Sin perjuicio de lo anterior, no se considerarán faltas u omisiones del titular aquellas actuaciones que por fallas del medio electrónico no puedan ejecutarse o acreditarse oportunamente dentro del procedimiento, debiendo adoptarse las medidas necesarias por el Servicio para solucionar prontamente dichas fallas sin perjuicio para el titular.

Se entenderá que el titular de un proyecto o actividad acepta la utilización de técnicas y medios electrónicos en todas las actuaciones del procedimiento que le afecten, desde que ingrese su Estudio o Declaración de Impacto Ambiental, incluyendo los recursos administrativos correspondientes, salvo que expresamente solicite lo contrario y así lo indique en la presentación de dicho Estudio o Declaración”.

En este sentido se indica al Proponente que es de su responsabilidad realizar todas las instancias de gestión, antes, y, al momento de finalización del plazo señalado para responder el presente ICSARA



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>

Complementario, con el objeto de ser usted quien publique en el www.e-seia.gob.cl, del expediente electrónico del presente Proyecto, los archivos, anexos y el Adenda en formato digital, desde su perfil de Titular del presente Proyecto, para dar cumplimiento a lo indicado en el citado artículo.

Pedro Pablo Miranda Acevedo
Director Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región del Libertador General Bernardo O Higgins

EGP/LSP

Distribución:

CC:

Ana María Acuña Silva (Oficial de Partes) <aacuna.6@sea.gob.cl>

Antonio Emiliano González Soto (Coordinador de PAC) <agonzalez.6@sea.gob.cl>



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162607370>